MANTA ALCALDIA — FIRMES CON EL CAMBIO

MUNICIPIO DE MANTA
CATASTRO URBANO

FICHA CATASTRAL PARA INMUEBLES QUE NO ESTAN BAJO EL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL

Teléfono: _____
E-mail: _____

IDENTIFICACION Y DATOS DE LOCALIZACION

ESTA BAJO REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL: ○ NO ○ SI

REFERENCIA AL SISTEMA CARTOGRAFICO

HOJA N° _____

CLAVE CATASTRAL: (2) (3) (4) (5) (6) — 4 0 3 1 0 [illegible] 0 — (SOLAR, MANZANA, PREDIO, PROPIEDAD HORIZONTAL)

DATOS GENERALES
(7) ☐ ZONA SEGUN CALIDAD DE SUELO
(8) ☐ ZONA HOMOGENEA
(9) ☐ ZONA SEGUN VALOR

DIRECCION
barrio: SANTA MARIANITA
calle: NUEVO ESPERANZA
Nº: _____ solar: _____

(10) ☐☐☐

MODO DE PROPIEDAD

1 UN SOLO PROPIETARIO
2 HERENCIA INDIVISA
3 VARIOS PROPIETARIOS

TENENCIA DE LA PROPIEDAD

1 OCUPA SOLO EL PROPIETARIO
2 EN ARRIENDO PARCIAL
3 EN ARRIENDO TOTAL
4 OTROS (ESPECIFIQUE)

DATOS DEL PROPIETARIO

PERSONERIA	APELLIDOS	NOMBRES	CEDULA DE IDENTIDAD O R.U.C.	TITULO DE PROPIEDAD (Año)	(Folio)
CODIGO	Alvis Serrano	Pedro Alvino	—	—	—

DATOS DE LA CONSTRUCCION (SOLO BLOQUES TERMINADOS)

MATERIALES (MARQUE UNA SOLA RESPUESTA PARA CADA RUBRO DE OBRA)

ESTRUCTURA: 1 carro, 2 madera, 3 madera o piedra, 4 hormigón armado, 5 mixto

PAREDES: 1 no tiene, 2 adobe, 3 madera o cinc, 4 tapia, 5 ladrillo o bloques, 6 piedra o bloques, 7 otros materiales (adobe, madera, etc.)

ENTRE PISO INFERIOR O CONTRAPISO: 1 tierra, 2 madera, 3 cerámica, 4 parquet, 5 hormigón

PISO: 1 tierra, 2 cemento, 3 madera, 4 cerámica o baldosín, 5 parquet, 6 alfombra, 7 cerámica, 8 madera o cemento, 9 hormigón armado

ENTREPISO SUPERIOR TECHO O CUBIERTA: 1 carta, 2 cinc (plata), 3 madera, 4 asb. cemento, 5 cubierta asfalto cartón, 6 hormigón armado, 7 losa

TABIQUES: 1 no tiene, 2 tiene

INDICADORES GENERALES

VENTANAS: 1 no tiene, 2 palla, 3 madera o cinc, 4 madera y vidrio, 5 cinc o celosía, 6 madera fija (mallet o cinc), 7 aluminio, 8 madera tina, 9 aluminio de color

AGUA: 1 no tiene, 2 comunitaria, 3 particular

ELECTRICIDAD: 1 no tiene, 2 comunitaria, 3 particular

EQUIPO ESPECIAL: 1 no tiene, 2 piscina, 3 costo de mejoras

ESTADO DE CONSERVACION GENERAL: 1 bueno, 2 regular, 3 malo, 4 ruina

Nº DEL BLOQUE	Nº DEL TRO	AREA DEL PISO	AÑO DE CONSTRUCCION O RECONSTRUCCION
38	40	41	53
54	55	56	58
69	70	71	83
84	85	86	98
99	100	101	113
114	115	116	128
129	130	131	143
144	145	146	158
159	160	161	173
174	175	176	188
189	190	191	203
204	205	206	218
219	220	221	233
234	235	236	248
249	250	251	263
264	265	266	278

AVALUO TOTAL DE LA PROPIEDAD (sin centavos)

AVALUO DE LA PROPIEDAD (sin centavos)
VALOR DEL LOTE MAS
VALOR DE LA CONSTRUCCION

Levantamiento

FECHA	NOMBRE DEL EMPADRONADOR	FIRMA	FECHA	NOMBRE DEL REVISOR DE CAMPO	FIRMA
FECHA	NOMBRE DEL SUPERVISOR	FIRMA	FECHA	NOMBRE DEL SUPERVISOR DE OFICINA	FIRMA

OBSERVACIONES:

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO

ESPECIE VALORADA
USD 1,25

Nº 072071

CERTIFICACIÓN

Trámite No. 8599 *No. 102*

Una vez ingresado el trámite por parte de la Sra. **ALVIA SANTANA PABLO ALVINO con C.I. No. 130482940-9** en ventanilla Municipal de TRAMIFÁCIL, en la cual solicita se le otorgue un Certificado que indique si la propiedad adjunta pertenece a la zona rural o urbana del cantón Manta, al respecto informo lo siguiente: De acuerdo a los documentos presentados por los solicitantes y los archivos digitales que reposan en esta dirección, la Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales certifica. Conforme al **Registro oficial No. 164 del 5 de Abril de 2010** en el que se publica la Ordenanza que establece el área Urbana y Limites del Cantón Manta. Se determina que las coordenadas descritas en mención se encuentran ubicado **en el SECTOR NUEVA ESPERANZA DE LA PARROQUIA RURAL SANTA MARIANITA** del cantón Manta. El referido predio posee las siguientes coordenadas geográficas mediante **Providencia de adjudicación No. 1812M00615** del Ministerio de Agricultura y Ganadería, y con firma de responsabilidad técnica del Arq. Gustavo Javier Cedeño Vélez, con registro Profesional 1016-12-1154942, entregado por el interesado:

	NORTE	ESTE
01	9889459.7	516603.9
02	9889452.0	516640.6
03	9889467.0	516640.9
04	9889456.1	516692.8
05	9889425.1	516692.2
06	9889446.8	516592.9

NOTA: Hasta la presente fecha las coordenadas descritas **NO SE ENCUENTRAN SOBRE PUESTAS CON NINGUNA PROPIEDAD** de acuerdo a la información que reposa en esta Dirección.

Manta, 06 de Noviembre del 2019.

Arq. Jose Félix Maldonado
DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en la solicitud.

Elaborado por: (Responsabilidad Rural)	Arq. Pedro Rios B.
Revisado por (Responsabilidad de sobre posesión):	Sr. Luis López.
Revisado por:	Arq. Cristhian Garcia.
Revisado por:	Arq. Roberth Ortiz Z.

GAD Manta

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN

0008599

Fecha:

CONTROL DE TRÁMITES

02/10/2019.

Nombre: Alba Santana Pablo Alvino

Barrio: Santa Marianita Urb. Lot.:

Cdla. Parroq.: Clave Catastral: Código:

Para trámite de: C. Rural y Sobrepuesto. Recibe: Judy. Ruta: Pedro y Lupita

		DATOS GENERALES LF-PC-PR-PH	DATOS GENERALES SD-URB
LF		# FINAL	# FINAL
PC		L. Fábrica	Área Total
PR		Año	Lotes a desm.
PH		Área total predio	Área de Desm.
SD		m² de Constr.	Lotes sobrante
URB.		# de piso	Área Sobrante
DESMEM.		Estructura	Avalúo
INS.PROF.		Uso	Tasa Municipal
PLAN R.		P. vía Pública	
LEGALIZ.		Avalúo	
OTROS		Tasa Municipal	
P. Extrajudicial			

DATOS GENERALES AUTORIZA	
MANZANA	
LOTE	

TRÁMITE A CONTESTAR EN ____ DIAS

OBSERVACIONES: (FALTA COORDENADAS GRAFICO) 0994438516.

Contacto usuario: NO HAS PROBLEMA Fecha de Retirado: 06/11/2019

Gráficas Color Print. Telf. 2628096 - Manta

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta

No. 266603

COMPROBANTE DE PAGO

02/10/2019 08:40:03

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	C.C / R.U.C.	DIRECCIÓN	CONTROL	TITULO N°
ALVIA SANTANA PABLO ALVINO	1304829409	NA	492560	4440277

OBSERVACIÓN
GASTO ADM

02/10/2019 08:40:01 OLGA PILAR SOTO DE LA TORRE

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

TITULOS VARIOS	
CONCEPTO	**VALOR**
GASTOS ADMINISTRATIVOS VUM	3,00
TOTAL A PAGAR	3,00
VALOR PAGADO	3,00
SALDO	0,00

Este documento esrá firmado electrónicamente.

Código de Verificación (CSV).

T756029228

Puede verificar la validez de este documento electrónico ingresando al portal web www.manta.gob.ec opción Municipio en Línea opción Verificar Documentos Electrónicos o leyendo el código QR.

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
CANCELADO
Fecha:_____Hora:_____

CERTIFICACIÓN

Trámite No. 8599 *No. 102*

Una vez ingresado el trámite por parte de la Sra. **ALVIA SANTANA PABLO ALVINO con C.I. No. 130482940-9** en ventanilla Municipal de TRAMIFÁCIL**,** en la cual solicita se le otorgue un Certificado que indique si la propiedad adjunta pertenece a la zona rural o urbana del cantón Manta, al respecto informo lo siguiente: De acuerdo a los documentos presentados por los solicitantes y los archivos digitales que reposan en esta dirección, la Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales certifica. Conforme al **Registro oficial No. 164 del 5 de Abril de 2010** en el que se publica la Ordenanza que establece el área Urbana y Limites del Cantón Manta. Se determina que las coordenadas descritas en mención se encuentran ubicado **en el SECTOR NUEVA ESPERANZA DE LA PARROQUIA RURAL SANTA MARIANITA** del cantón Manta. El referido predio posee las siguientes coordenadas geográficas mediante **Providencia de adjudicación No. 1812M00615** del Ministerio de Agricultura y Ganadería, y con firma de responsabilidad técnica del Arq. Gustavo Javier Cedeño Vélez, con registro Profesional 1016-12-1154942, entregado por el interesado:

	NORTE	ESTE
01	9889459.7	516603.9
02	9889452.0	516640.6
03	9889467.0	516640.9
04	9889456.1	516692.8
05	9889425.1	516692.2
06	9889446.8	516592.9

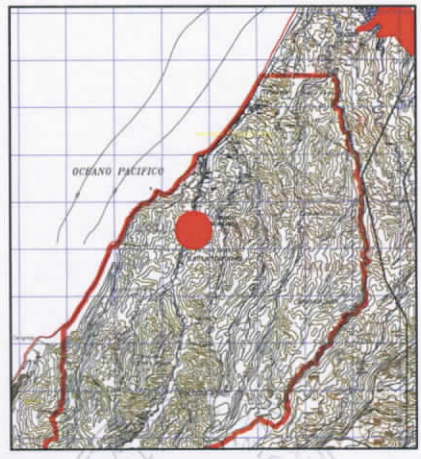

NOTA: Hasta la presente fecha las coordenadas descritas **NO SE ENCUENTRAN SOBRE PUESTAS CON NINGUNA PROPIEDAD** de acuerdo a la información que reposa en esta Dirección.

Manta, 06 de Noviembre del 2019.

Arq. Jose Félix Maldonado

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en la solicitud.

Elaborado por: (Responsabilidad Rural)	Arq. Pedro Rios B.
Revisado por (Responsabilidad de sobre posesión):	Sr. Luis López.
Revisado por:	Arq. Cristhian Garcia.
Revisado por:	Arq. Roberth Ortiz Z.

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

608-00308

SUBSECRETARÍA DE **TIERRAS Y REFORMA AGRARIA**

PROVIDENCIA DE ADJUDICACIÓN No. **1812M00615**

PROVINCIA: **MANABI**	CANTÓN: **MANTA**	PARROQUIA: **SANTA MARIANITA**
SECTOR: **NUEVA ESPERANZA**	LOTE No.: **S/N**	SUPERFICIE: **0.2252 HAS**
UBICADO EN	LOTE NOMBRE:	
DISTRITO: **MANABI**	PROYECTO:	

AUTORIDAD AGRARIA NACIONAL (AAN)

DIRECCIÓN DISTRITAL DE LA SUBSECRETARÍA DE TIERRAS RURALES Y TERRITORIOS ANCESTRALES

1. Portoviejo, **07 de Diciembre del 2018** a las **16:33:34** VISTOS: El/la/los ser(a)(es) **ALVIA SANTANA PABLO ALVINO,MONTALVAN FALCONI LIZ ELIZABETH** con cédula(s) de ciudadanía número(s) **1304829409,1306996784** de nacionalidad(es) **ECUATORIANA** de estado(s) civil(es) **CASADO,CASADO** conforme señala(n) el(los) interesado(s), quien(es) ha(n) presentado la solicitud tramitada con el expediente N° **1812M00615**, para obtener la adjudicación del lote de terreno cuyas características y ubicación se detallan a continuación:

PROVINCIA: **MANABI**	CANTÓN: **MANTA**	PARROQUIA: **SANTA MARIANITA**
SECTOR: **NUEVA ESPERANZA**	LOTE No.: **S/N**	SUPERFICIE: **0.2252 HAS**
	LOTE NOMBRE:	

NORTE: DESDE P1 HASTA P2 CON ALVIA SANTANA PASTORA EN 37.5 M. RUMBO S 78-09-02 E.; DESDE P2 HASTA P3 CON ALVIA SANTANA PASTORA EN 15.0 .RUMBO N 1-08-45 E.; DESDE P3 HASTA P4 CON QUEBRADA S/N EN 53.0 M. RUMBO SIGUIENDO SU CURSO.

SUR: DESDE P5 HASTA P6 CON ALVIA SANTANA MANUEL EN 101.6 M. RUMBO N 77-40-23 W.

ESTE: DESDE P4 HASTA P5 CON RIO PACOCHE EN 31.0 M. SIGUIENDO SU CURSO.

OESTE: DESDE P6 HASTA P1 CON CARRETERA A MANTA EN 17.0 M. RUMBO SIGUIENDO SU TRAZADO.

(Linderos constantes en el informe de linderación No. **S/N** de fecha **19-01-2016)**

2. El predio es patrimonio de la Autoridad Agraria Nacional - Ministerio de Agricultura y Ganadería, según el artículo 87 de la Ley Orgánica de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales (LOTRTA) y 11 del Reglamento General de la LOTRTA; mismo que de conformidad con el artículo 54, literal a) de la misma Ley se adjudicaren la presente providencia.

Nº. 0291737

4

3. El precio para la adjudicación de la tierra objeto de esta providencia es el siguiente:

	PRECIO UNITARIO		TOTAL
Tierra, por HAS.	$ 0.00	X 0.2252 HAS	$ 34.00
Linderación y/o verificación			$ 0.00
Intereses	0 %		$ 0.00
Mejoras			$ 0.00
		PRECIO TOTAL	$ 34.00

SON: **TREINTA Y CUATRO DOLARES.**
El avalúo de la tierra y mejoras lo fijó el sistema de avalúos de la Subsecretaria de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales - SISCAT, de conformidad con el Acuerdo Ministerial Nro. 025 de 02 de febrero de 2017.

4. Para la cancelación de la cantidad señalada en el numeral 3, el (la) (los) peticionario(a)(s) acepta (n) la siguiente forma de pago:

DEPÓSITO POR TIERRA

Comprobante ingreso y/o Recibo Caja Gral.No(s).	FECHA(S)	VALOR(ES)
#001-001-01959	**17-Sep-2012**	**$ 34.00**

DEPÓSITO POR LINDERACIÓN Y/O VERIFICACIÓN

------	------	**$ 0.00**

DEPÓSITO POR MEJORAS

------	------	**$ 0.00**
	TOTAL PAGADO	**$ 34.00**

5. Por haber cumplido los requerimientos legales ADJUDÍQUESE a: **ALVIA SANTANA PABLO ALVINO,MONTALVAN FALCONI LIZ ELIZABETH** el lote de terreno ya expresado, con la superficie que se deja establecida y con los linderos constantes en el informe de linderación No. **S/N** de fecha **19-01-2016**

6. Además de los dispuesto en los artículos 60 de la LOTRTA y 17 de su Reglamento General, la presente adjudicación se revertirá por el incumplimiento de las siguientes obligaciones: A) Que el adjudicatario/a/os/as impida el libre acceso o tránsito por las servidumbres que hubiere o que estableciere la Autoridad Agraria o su delegado u otra autoridad competente. B) Que el adjudicatario/a/os/as no cumpla el plan de manejo. C) Por dolo, refiriéndose al engaño, fraude o trampa que distorsione o provoque equivocación a los servidores públicos que deben informar o decidir sobre la adjudicación. Se entenderá la misma causal, cuando el dolo provenga de los servidores públicos que intervengan en el trámite. La apreciación del dolo será probada dentro del trámite de reversión a la adjudicación, sin perjuicio de la acción ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

7. Esta adjudicación no da derecho a saneamiento por evicción y se realiza en relación a la cabida. De conformidad con la disposición general cuarta del Reglamento General a la LOTRTA, si dentro de los linderos expresados en la providencia existiere una cabida real mayor que la adjudicada, se rectificará la providencia de adjudicación incorporando a la misma la totalidad de la cabida real y el valor total de la tierra; y si dicha cabida fuere menor, la valoración de la adjudicación se debe ajustar a la cabida real.

IMP. IGM. 02-18 ee

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DEL **ECUADOR**

MINISTERIO DE **AGRICULTURA Y GANADERÍA**

SUBSECRETARÍA DE **TIERRAS Y REFORMA AGRARIA**

PROVIDENCIA DE ADJUDICACIÓN No.: **1812M00615** EXPEDIENTE No.: **1812M00615**

PROVINCIA: **MANABI**	CANTÓN: **MANTA**	PARROQUIA: **SANTA MARIANITA**
SECTOR: **NUEVA ESPERANZA**	LOTE No.: **S/N**	SUPERFICIE: **0.2252 HAS**
UBICADO EN	LOTE NOMBRE:	
DISTRITO: **MANABI**	PROYECTO:	

8. La Autoridad Agraria Nacional se reserva el derecho de verificar técnicamente la cabida y linderos del predio adjudicado.

9. Cuando se ha producido transferencia de dominio a favor de terceros la adjudicación puede ser objeto de reversión por las mismas causas que habrían afectado al adjudicatario original. Los terceros adquirientes necesariamente se subrogarán en los derechos y obligaciones del adjudicatario.

10. El adjudicatario/a/os/as ó quien lo subrogue en el derecho de dominio, por su obligación de ejecutar el plan de manejo, en caso de incumplimiento no podrá alegar plazo total pendiente, para planes de manejo aprobados que consideren plazos parciales.

11. En caso de revertirse esta adjudicación, el predio volverá al estado anterior libre de todo gravamen aunque estuviere en poder de terceros a cualquier título, quienes deberán atenerse a la resolución dictada.

12. De conformidad a lo establecido en la resolución de 14 agosto 2012 y su ampliación de 17 de agosto del mismo año emitida por el Juzgado Sexto de Trabajo de Pichincha dentro del juicio de Medidas cautelares número 286-2012, en cual se resuelve la exoneración por concepto de servicios notariales, costos de servicios de catastro e inscripción en el Registro de la Propiedad de los GAD Municipales respectivos, de las adjudicaciones efectuadas por la Subsecretaria de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales del Ministerio de Agricultura y Ganadería; los titulares de los Registros de la Propiedad y Jefes de Catastros de los diversos Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales y Metropolitanos de los cantones donde se encuentra el predio adjudicado, deberán abstenerse de requerir pago monetario alguno por efectos de la inscripción y catastro de esta providencia.

13. En el caso que las tierras objeto de la presente adjudicación este ubicado dentro de las zonas/bloques mineros y/o petroleros, esta deberá cumplir únicamente y exclusivamente con los fines para la cual fue adjudicado, al tener el carácter estratégico estos recursos naturales, los adjudicatarios deberán estar prestos a colaborar con el Estado Ecuatoriano cuando se requiera la realización de actividades exploratorias que serán requeridas por las instancias competentes del Gobierno Ecuatoriano, caso contrario se procederá a su reversión.

La presente providencia de adjudicación deberá ser inscrita en el Registro de Tierra Rural, una vez inscrita en el registro de la propiedad cantonal correspondiente.
Se adjunta copia del plano, informe de linderación y plan de manejo.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE...

Nº. 0291737

4

ALVIA SANTANA PABLO ALVINO,MONTALVAN FALCONI LIZ ELIZABETH

1812M00615

Por delegación de la Autoridad Agraria Nacional.-

ING. SANDRO XAVIER VERA RODRIGUEZ

DIRECTOR DISTRITAL MANABI

SUBSECRETARÍA DE TIERRAS RURALES Y TERRITORIOS ANCESTRALES

CERTIFICO.-

ABG. FRANK CARLOS SAN ANDRES PEREZ

SECRETARIO AD-HOC DISTRITO MANABI

SUBSECRETARÍA DE TIERRAS RURALES Y TERRITORIOS ANCESTRALES

La presente providencia queda anotada en esta fecha en el Registro de Tierra Rural, en el Folio No. 155 Tomo No. 1 Dm Portoviejo, 07 DE ENERO 2019

CERTIFICO.-

ABG. FRANK CARLOS SAN ANDRES PEREZ

SECRETARIO AD-HOC DISTRITO MANABI

SUBSECRETARÍA DE TIERRAS RURALES Y TERRITORIOS ANCESTRALES

IMPLEMENTADO POR:

ELABORADO POR: ALINA ALEXANDRA LOPEZ VERA

REVISADO POR:

APROBADO POR: GEORGE A.

IMP. IGM. 02-18 ea

LEVANTAMIENTO PLANIMETRICO

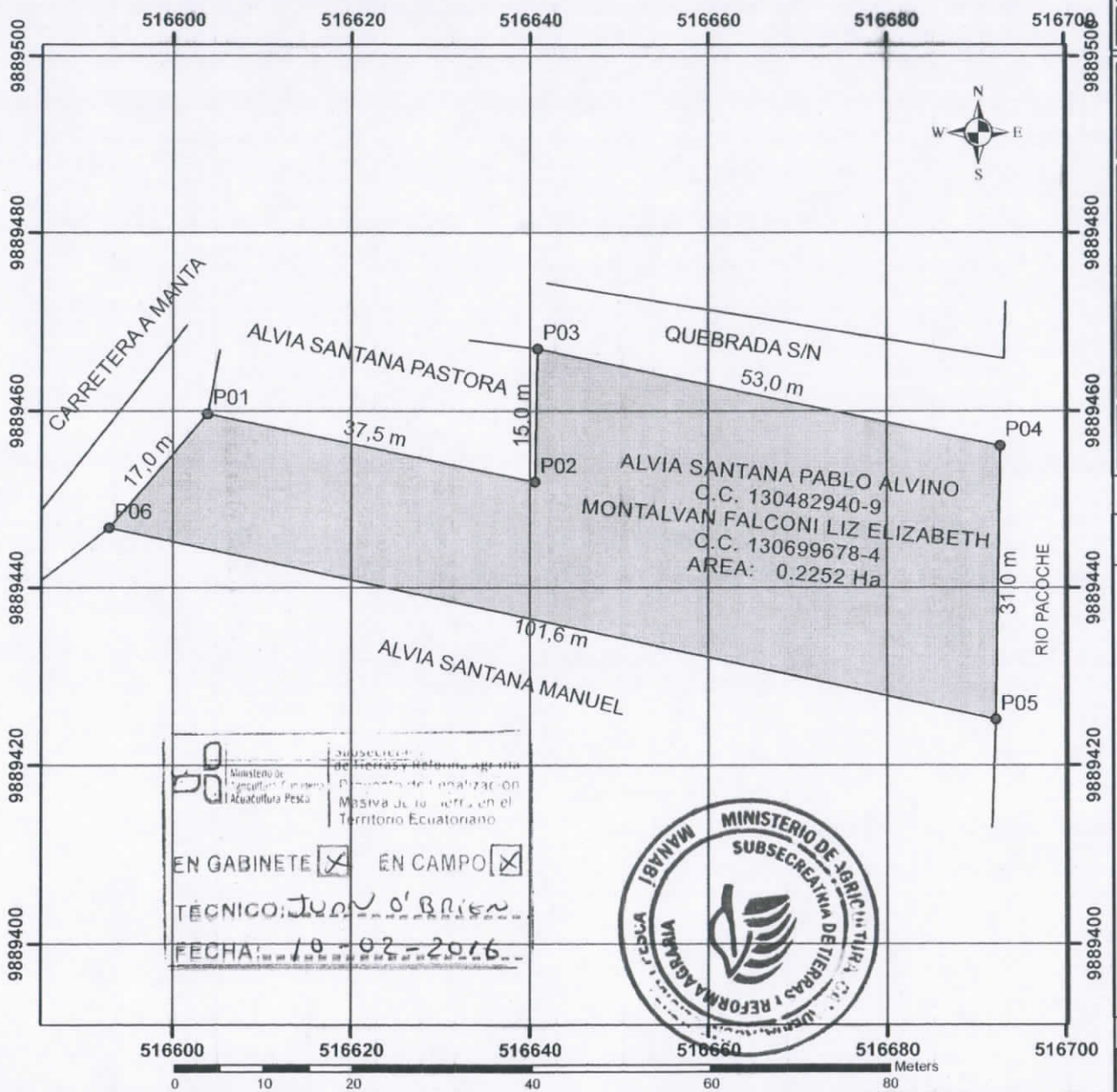

Provincia	Cantón	Parroquia	Sector
MANABI	MANTA	SANTA MARIANITA	NUEVA ESPERANZA

Nombre del solicitante a la adjudicación	Nombre del Predio
ALVIA SANTANA PABLO ALVINO C.C. 130482940-9 MONTALVAN FALCONI LIZ ELIZABETH C.C. 130699678-4	S/N

Código Provisional	Código Catastral

Referencia cartográfica para la Ubicación

Ubicación del Predio

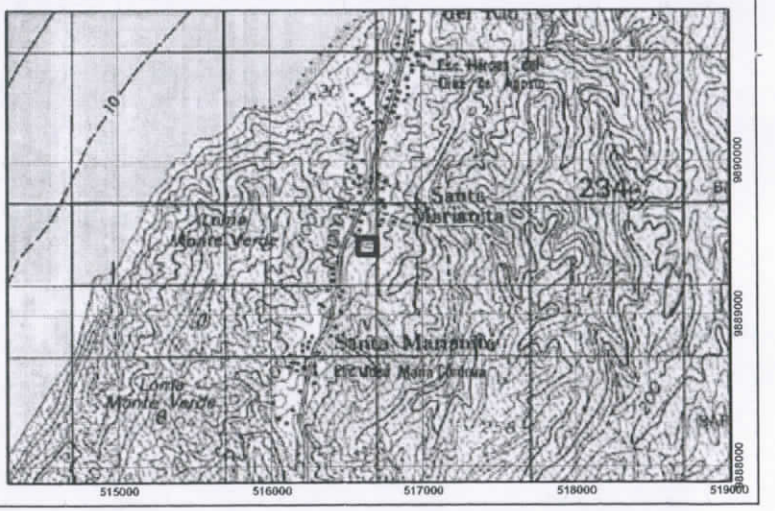

Coordenadas Planas UTM		ESCALA: 1:750	Ref. Carta Top. IGM 1:50.000	FECHA:
SISTEMA DE PROYECCIÓN WGS-84	ZONA 17 S	ÁREA: 0.2252 Ha	MANTA CT-MIII-F4,3491-II, SERIE J721	19/01/2016

RESPONSABILIDAD TECNICA:	REVISADO Y APROBADO POR
ARQ. GUSTAVO JAVIER CEDEÑO VELEZ Reg. Senescyt: 1016-12-1154942	TECNICO: AUTORIDAD AGRARIA NACIONAL

INFORME DE LINDEROS

PROVINCIA	CANTÓN	PARROQUIA	SECTOR
MANABÍ	MANTA	SANTA MARIANITA	NUEVA ESPERANZA

NOMBRE DEL POSESIONARIO

ALVIA SANTANA PABLO ALVINO
C.C. 130482940-9

MONTALVAN FALCONI LIZ ELIZABETH
C.C. 130699678-4

CUADRO DE DATOS

PTO	NORTE	ESTE	DESDE	HASTA	DISTANCIA	RUMBO	COLINDANTES
P01	9889459.7	516603.9	P01	P02	37.5 m	S 78° 09' 02" E	ALVIA SANTANA PASTORA
P02	9889452.0	516640.6	P02	P03	15.0 m	N 1° 08' 45" E	ALVIA SANTANA PASTORA
P03	9889467.0	516640.9	P03	P04	53.0 m	SIGUIENDO SU CURSO	QUEBRADA S/N
P04	9889456.1	516692.8	P04	P05	31.0 m	SIGUIENDO SU CURSO	RIO PACOCHE
P05	9889425.1	516692.2	P05	P06	101.6 m	N 77° 40' 23" W	ALVIA SANTANA MANUEL
P06	9889446.8	516592.9	P06	P01	17.0 m	SIGUIENDO SU TRAZADO	CARRETERA A MANTA

EN GABINETE [X] EN CAMPO [X]

TECNICO: JUAN O'BRIEN

FECHA: 10-02-2016

MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA
SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA
PORTOVIEJO - MANABÍ
Certifico: Que es fiel copia del original.

DESCRIPCIÓN DE LINDEROS

COLINDANTE NORTE:

Del P01 - P02 con una distancia de 37.5 m, RUMBO S 78° 09' 02" E con ALVIA SANTANA PASTORA
Del P02 - P03 con una distancia de 15.0 m, RUMBO N 1° 08' 45" E con ALVIA SANTANA PASTORA
Del P03 - P04 con una distancia de 53.0 m RUMBO SIGUIENDO SU CURSO con QUEBRADA S/N

COLINDANTE SUR:

Del P05 - P06 con una distancia de 101.6 m, RUMBO N 77° 40' 23"W con ALVIA SANTANA MANUEL

COLINDANTE ESTE:

Del P04 - P05 con una distancia de 31.0 m, RUMBO SIGUIENDOS SU CURSO con RIO PACOCHE

COLINDANTE OESTE:

Del P06 - P01 con una distancia de 17.0 m, RUMBO SIGUIENDO SU TRAZADO con CARRETERA A MANTA

RESPONSABILIDAD TÉCNICA:

ARQ. GUSTAVO JAVIER CEDEÑO VELEZ

REVISADO Y APROBADO:

GAD Manta

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN

0013515

Fecha:

CONTROL DE TRÁMITES

05/11/2019.

Nombre: Alyia Santana Pablo Alvino / Montalvan Falconi.

Barrio: Nueva Esperanza Urb. Lot.:

Cdla. Parroq.: Clave Catastral: Código:

Para trámite de: C. Rural Recibe: Andy Ruta:

		DATOS GENERALES LF-PC-PR-PH	DATOS GENERALES SD-URB
LF		# FINAL	# FINAL
PC		L. Fábrica	Área Total
PR		Año	Lotes a desm.
PH		Área total predio	Área de Desm.
SD		m² de Constr.	Lotes sobrante
URB.		# de piso	Área Sobrante
DESMEM.		Estructura	Avalúo
INS.PROF.		Uso	Tasa Municipal
PLAN R.		P. vía Pública	
LEGALIZ.		Avalúo	
OTROS		Tasa Municipal	
P. Extrajudicial			

DATOS GENERALES AUTORIZA	
MANZANA	
LOTE	

TRÁMITE A CONTESTAR EN ____ DIAS

OBSERVACIONES:

JA SE DIO 7/11/2019

Contacto usuario: Fecha de Retirado:

Gráficas Color Print. Telf: 2628096 - Manta

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

608-00308

SUBSECRETARÍA DE **TIERRAS Y REFORMA AGRARIA**

PROVIDENCIA DE ADJUDICACIÓN No. **1812M00615**

PROVINCIA: **MANABI**	CANTÓN: **MANTA**	PARROQUIA: **SANTA MARIANITA**
SECTOR: **NUEVA ESPERANZA**	LOTE No.: **S/N**	SUPERFICIE: **0.2252 HAS**
UBICADO EN	LOTE NOMBRE:	
DISTRITO: **MANABI**	PROYECTO:	

AUTORIDAD AGRARIA NACIONAL (AAN)

DIRECCIÓN DISTRITAL DE LA SUBSECRETARÍA DE TIERRAS RURALES Y TERRITORIOS ANCESTRALES

1. Portoviejo, **07 de Diciembre del 2018** a las **16:33:34** VISTOS: El/la/los ser(a)(es) **ALVIA SANTANA PABLO ALVINO,MONTALVAN FALCONI LIZ ELIZABETH** con cédula(s) de ciudadanía número(s) **1304829409,1306996784** de nacionalidad(es) **ECUATORIANA** de estado(s) civil(es) **CASADO,CASADO** conforme señala(n) el(los) interesado(s), quien(es) ha(n) presentado la solicitud tramitada con el expediente N° **1812M00615**, para obtener la adjudicación del lote de terreno cuyas características y ubicación se detallan a continuación:

PROVINCIA: **MANABI**	CANTÓN: **MANTA**	PARROQUIA: **SANTA MARIANITA**
SECTOR: **NUEVA ESPERANZA**	LOTE No.: **S/N**	SUPERFICIE: **0.2252 HAS**
	LOTE NOMBRE:	

NORTE: DESDE P1 HASTA P2 CON ALVIA SANTANA PASTORA EN 37.5 M. RUMBO S 78-09-02 E.; DESDE P2 HASTA P3 CON ALVIA SANTANA PASTORA EN 15.0 .RUMBO N 1-08-45 E.; DESDE P3 HASTA P4 CON QUEBRADA S/N EN 53.0 M. RUMBO SIGUIENDO SU CURSO.

SUR: DESDE P5 HASTA P6 CON ALVIA SANTANA MANUEL EN 101.6 M. RUMBO N 77-40-23 W.

ESTE: DESDE P4 HASTA P5 CON RIO PACOCHE EN 31.0 M. SIGUIENDO SU CURSO.

OESTE: DESDE P6 HASTA P1 CON CARRETERA A MANTA EN 17.0 M. RUMBO SIGUIENDO SU TRAZADO.

(Linderos constantes en el informe de linderación No. **S/N** de fecha **19-01-2016)**

2. El predio es patrimonio de la Autoridad Agraria Nacional - Ministerio de Agricultura y Ganadería, según el artículo 87 de la Ley Orgánica de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales (LOTRTA) y 11 del Reglamento General de la LOTRTA; mismo que de conformidad con el artículo 54, literal a) de la misma Ley se adjudicaren la presente providencia.

Nº. 0291737

3. El precio para la adjudicación de la tierra objeto de esta providencia es el siguiente:

	PRECIO UNITARIO		TOTAL
Tierra, por HAS.	**$ 0.00**	**X 0.2252 HAS**	**$ 34.00**
Linderación y/o verificación			**$ 0.00**
Intereses	**0 %**		**$ 0.00**
Mejoras			**$ 0.00**
		PRECIO TOTAL	**$ 34.00**

SON: **TREINTA Y CUATRO DOLARES.**
El avalúo de la tierra y mejoras lo fijó el sistema de avalúos de la Subsecretaría de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales - SISCAT, de conformidad con el Acuerdo Ministerial Nro. 025 de 02 de febrero de 2017.

4. Para la cancelación de la cantidad señalada en el numeral 3, el (la) (los) peticionario(a)(s) acepta (n) la siguiente forma de pago:

DEPÓSITO POR TIERRA

Comprobante ingreso y/o Recibo Caja Gral.No(s).	FECHA(S)	VALOR(ES)
#001-001-01959	**17-Sep-2012**	**$ 34.00**

DEPÓSITO POR LINDERACIÓN Y/O VERIFICACIÓN

------	------	**$ 0.00**

DEPÓSITO POR MEJORAS

------	------	**$ 0.00**
	TOTAL PAGADO	**$ 34.00**

5. Por haber cumplido los requerimientos legales ADJUDÍQUESE a: **ALVIA SANTANA PABLO ALVINO,MONTALVAN FALCONI LIZ ELIZABETH** el lote de terreno ya expresado, con la superficie que se deja establecida y con los linderos constantes en el informe de linderación No. **S/N** de fecha **19-01-2016**

6. Además de los dispuesto en los artículos 60 de la LOTRTA y 17 de su Reglamento General, la presente adjudicación se revertirá por el incumplimiento de las siguientes obligaciones: A) Que el adjudicatario/a/os/as impida el libre acceso o tránsito por las servidumbres que hubiere o que estableciere la Autoridad Agraria o su delegado u otra autoridad competente. B) Que el adjudicatario/a/os/as no cumpla el plan de manejo. C) Por dolo, refiriéndose al engaño, fraude o trampa que distorsione o provoque equivocación a los servidores públicos que deben informar o decidir sobre la adjudicación. Se entenderá la misma causal, cuando el dolo provenga de los servidores públicos que intervengan en el trámite. La apreciación del dolo será probada dentro del trámite de reversión a la adjudicación, sin perjuicio de la acción ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

7. Esta adjudicación no da derecho a saneamiento por evicción y se realiza en relación a la cabida. De conformidad con la disposición general cuarta del Reglamento General a la LOTRTA, si dentro de los linderos expresados en la providencia existiere una cabida real mayor que la adjudicada, se rectificará la providencia de adjudicación incorporando a la misma la totalidad de la cabida real y el valor total de la tierra; y si dicha cabida fuere menor, la valoración de la adjudicación se debe ajustar a la cabida real.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

SUBSECRETARÍA DE **TIERRAS Y REFORMA AGRARIA**

PROVIDENCIA DE ADJUDICACIÓN No.: **1812M00615** EXPEDIENTE No.: **1812M00615**

PROVINCIA: **MANABI**	CANTÓN: **MANTA**	PARROQUIA: **SANTA MARIANITA**
SECTOR: **NUEVA ESPERANZA**	LOTE No.: **S/N**	SUPERFICIE: **0.2252 HAS**
UBICADO EN	LOTE NOMBRE:	
DISTRITO: **MANABI**	PROYECTO:	

8. La Autoridad Agraria Nacional se reserva el derecho de verificar técnicamente la cabida y linderos del predio adjudicado.

9. Cuando se ha producido transferencia de dominio a favor de terceros la adjudicación puede ser objeto de reversión por las mismas causas que habrían afectado al adjudicatario original. Los terceros adquirientes necesariamente se subrogarán en los derechos y obligaciones del adjudicatario.

10. El adjudicatario/a/os/as ó quien lo subrogue en el derecho de dominio, por su obligación de ejecutar el plan de manejo, en caso de incumplimiento no podrá alegar plazo total pendiente, para planes de manejo aprobados que consideren plazos parciales.

11. En caso de revertirse esta adjudicación, el predio volverá al estado anterior libre de todo gravamen aunque estuviere en poder de terceros a cualquier título, quienes deberán atenerse a la resolución dictada.

12. De conformidad a lo establecido en la resolución de 14 agosto 2012 y su ampliación de 17 de agosto del mismo año emitida por el Juzgado Sexto de Trabajo de Pichincha dentro del juicio de Medidas cautelares número 286-2012, en cual se resuelve la exoneración por concepto de servicios notariales, costos de servicios de catastro e inscripción en el Registro de la Propiedad de los GAD Municipales respectivos, de las adjudicaciones efectuadas por la Subsecretaria de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales del Ministerio de Agricultura y Ganadería; los titulares de los Registros de la Propiedad y Jefes de Catastros de los diversos Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales y Metropolitanos de los cantones donde se encuentra el predio adjudicado, deberán abstenerse de requerir pago monetario alguno por efectos de la inscripción y catastro de esta providencia.

13. En el caso que las tierras objeto de la presente adjudicación este ubicado dentro de las zonas/bloques mineros y/o petroleros, esta deberá cumplir únicamente y exclusivamente con los fines para la cual fue adjudicado, al tener el carácter estratégico estos recursos naturales, los adjudicatarios deberán estar prestos a colaborar con el Estado Ecuatoriano cuando se requiera la realización de actividades exploratorias que serán requeridas por las instancias competentes del Gobierno Ecuatoriano, caso contrario se procederá a su reversión.

La presente providencia de adjudicación deberá ser inscrita en el Registro de Tierra Rural, una vez inscrita en el registro de la propiedad cantonal correspondiente.
Se adjunta copia del plano, informe de linderación y plan de manejo.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE...

Nº. 0291737

ALVIA SANTANA PABLO ALVINO,MONTALVAN FALCONI LIZ ELIZABETH

1812M00615

Por delegación de la Autoridad Agraria Nacional.-

ING. SANDRO XAVIER VERA RODRIGUEZ

DIRECTOR DISTRITAL MANABI

SUBSECRETARÍA DE TIERRAS RURALES Y TERRITORIOS ANCESTRALES

CERTIFICO.-

ABG. FRANK CARLOS SAN ANDRES PEREZ

SECRETARIO AD-HOC DISTRITO MANABI

SUBSECRETARÍA DE TIERRAS RURALES Y TERRITORIOS ANCESTRALES

La presente providencia queda anotada en esta fecha en el Registro de Tierra Rural, en el Folio No. 155 Tomo No. 1Dm Portoviejo, 07 DE ENERO 2019

CERTIFICO.-

ABG. FRANK CARLOS SAN ANDRES PEREZ

SECRETARIO AD-HOC DISTRITO MANABI

SUBSECRETARÍA DE TIERRAS RURALES Y TERRITORIOS ANCESTRALES

IMPLEMENTADO POR:

ELABORADO POR: ALINA ALEXANDRA LOPEZ VERA

REVISADO POR:

APROBADO POR: GEORGE A.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

FICHA SIMPLIFICADA DE DATOS DEL CIUDADANO

DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO DE DATOS PÚBLICOS

Número de Verificación Único: 4373146

Registro Civil

Cédula:	1304829409
Nombres:	ALVIA SANTANA PABLO ALVINO
Fecha de Nacimiento:	03/02/1966
Lugar de Nacimiento:	MANABI/MANTA/MANTA
Nacionalidad:	ECUATORIANA
Estado Civil:	CASADO
Conyuge:	MONTALVAN FALCONI LIZ ELIZABETH
Nombre del Padre:	ALVIA JOSE LIZANDRO
Nombre de la Madre:	SANTANA MARIA
Fecha de Expedición:	21/02/2014
Instrucción:	BASICA
Profesión:	PESCADOR
Sexo:	HOMBRE

Datos obtenidos desde la fuente: Registro Civil

Concejo Nacional Electoral

Cédula:	1304829409
Nombres:	ALVIA SANTANA PABLO ALVINO
Provincia:	MANABI
Cantón:	MANTA
Parroquia:	SAN LORENZO
Código Electoral:	001-074
Fecha Proceso Electoral:	04/02/2018
Habilitado para Tramite Publico (SI NO):	SI
Multa:	0.0

Datos obtenidos desde la fuente: Concejo Nacional Electoral

DOCUMENTO GENERADO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO DE DATOS PÚBLICOS EN BASE A LA INFORMACIÓN ENTREGADA POR LAS FUENTES

Número de Verificación Único:	4373146
Ciudadano Consultado:	Cédula: 1304829409
Consultado Por:	Cédula: 1309109161 Nombre: FLORES LOZANO LUIS ADRIAN Ruc. Institución: 1760001470001 Fecha Consulta: 30/10/2018 14:43:31

FICHA SIMPLIFICADA DE DATOS DEL CIUDADANO

DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO DE DATOS PÚBLICOS

Número de Verificación Único: 4373113

Registro Civil

Cédula:	1306996784
Nombres:	MONTALVAN FALCONI LIZ ELIZABETH
Fecha de Nacimiento:	21/03/1975
Lugar de Nacimiento:	MANABI/MANTA/SAN LORENZO
Nacionalidad:	ECUATORIANA
Estado Civil:	CASADO
Conyuge:	ALVIA SANTANA PABLO ALVINO
Nombre del Padre:	MONTALVAN RIVERA TITO DIOMEDES
Nombre de la Madre:	FALCONI REYES MARIA ANITA
Fecha de Expedición:	20/01/2014
Instrucción:	BASICA
Profesión:	QUEHACER. DOMESTICOS
Sexo:	MUJER

Datos obtenidos desde la fuente: Registro Civil

Concejo Nacional Electoral

Cédula:	1306996784
Nombres:	MONTALVAN FALCONI LIZ ELIZABETH
Provincia:	MANABI
Cantón:	MANTA
Parroquia:	SAN LORENZO
Código Electoral:	002-236
Fecha Proceso Electoral:	04/02/2018
Habilitado para Tramite Publico (SI NO):	SI
Multa:	0.0

MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERIA, ACUACULTURA Y PESCA
SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA
MANABI

Datos obtenidos desde la fuente: Concejo Nacional Electoral

DOCUMENTO GENERADO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO DE DATOS PÚBLICOS EN BASE A LA INFORMACIÓN ENTREGADA POR LAS FUENTES

Número de Verificación Único:	4373113
Ciudadano Consultado:	Cédula: 1306996784
Consultado Por:	Cédula: 1309109161 Nombre: FLORES LOZANO LUIS ADRIAN Ruc. Institución: 1760001470001 Fecha Consulta: 30/10/2018 14:41:20

LEVANTAMIENTO PLANIMETRICO

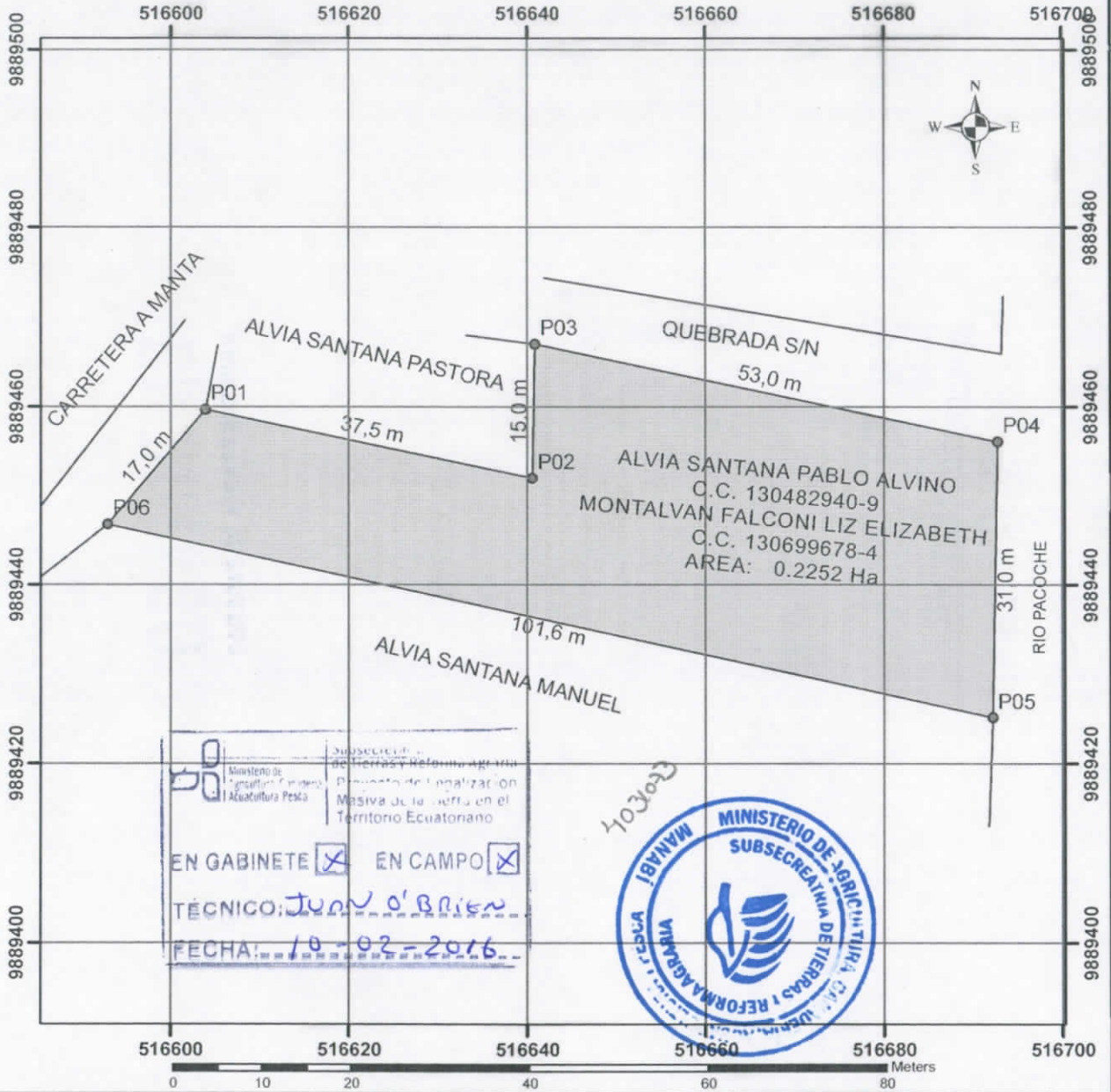

Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca
Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria
Proyecto de Legalización Masiva de la Tierra en el Territorio Ecuatoriano

EN GABINETE [X] EN CAMPO [X]

TÉCNICO: JUAN O'BRIEN

FECHA: 10-02-2016

MINISTERIO DE AGRICULTURA SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA MANABÍ

Coordenadas Planas UTM		ESCALA: 1:750	Ref. Carta Top. IGM 1:50.000	FECHA:
SISTEMA DE PROYECCIÓN WGS-84	ZONA 17 S	ÁREA: 0.2252 Ha	MANTA CT-MIII-F4,3491-II, SERIE J721	19/01/2016

Provincia	Cantón	Parroquia	Sector
MANABI	MANTA	SANTA MARIANITA	NUEVA ESPERANZA

Nombre del solicitante a la adjudicación	Nombre del Predio
ALVIA SANTANA PABLO ALVINO C.C. 130482940-9 MONTALVAN FALCONI LIZ ELIZABETH C.C. 130699678-4	S/N

Código Provisional	Código Catastral

Referencia cartográfica para la Ubicación

Ubicación del Predio

RESPONSABILIDAD TECNICA:	REVISADO Y APROBADO POR
GUSTAVO CEDEÑO V.	
ARQ. GUSTAVO JAVIER CEDEÑO VELEZ Reg. Senescyt: 1016-12-1154942	TECNICO AUTORIDAD AGRARIA NACIONAL

INFORME DE LINDEROS

PROVINCIA:	CANTÓN:	PARROQUIA:	SECTOR:
MANABÍ	MANTA	SANTA MARIANITA	NUEVA ESPERANZA

NOMBRE DEL POSESIONARIO

ALVIA SANTANA PABLO ALVINO
C.C. 130482940-9

MONTALVAN FALCONI LIZ ELIZABETH
C.C. 130699678-4

CUADRO DE DATOS

PTO	NORTE	ESTE	DESDE	HASTA	DISTANCIA	RUMBO	COLINDANTES
P01	9889459.7	516603.9	P01	P02	37.5 m	S 78° 09' 02" E	ALVIA SANTANA PASTORA
P02	9889452.0	516640.6	P02	P03	15.0 m	N 1° 08' 45" E	ALVIA SANTANA PASTORA
P03	9889467.0	516640.9	P03	P04	53.0 m	SIGUIENDO SU CURSO	QUEBRADA S/N
P04	9889456.1	516692.8	P04	P05	31.0 m	SIGUIENDO SU CURSO	RIO PACOCHE
P05	9889425.1	516692.2	P05	P06	101.6 m	N 77° 40' 23" W	ALVIA SANTANA MANUEL
P06	9889446.8	516592.9	P06	P01	17.0 m	SIGUIENDO SU TRAZADO	CARRETERA A MANTA

EN GABINETE [X] EN CAMPO [X]
TECNICO: JUAN O'BRIEN
FECHA: 10-02-2016

MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA
SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA
PORTOVIEJO - MANABÍ
Certifico: Que es fiel copia del original

DESCRIPCIÓN DE LINDEROS

COLINDANTE NORTE:

Del P01 - P02 con una distancia de 37.5 m, RUMBO S 78° 09' 02" E con ALVIA SANTANA PASTORA
Del P02 - P03 con una distancia de 15.0 m, RUMBO N 1° 08' 45" E con ALVIA SANTANA PASTORA
Del P03 - P04 con una distancia de 53.0 m RUMBO SIGUIENDO SU CURSO con QUEBRADA S/N

COLINDANTE SUR:

Del P05 - P06 con una distancia de 101.6 m, RUMBO N 77° 40' 23"W con ALVIA SANTANA MANUEL

COLINDANTE ESTE:

Del P04 - P05 con una distancia de 31.0 m, RUMBO SIGUIENDOS SU CURSO con RIO PACOCHE

COLINDANTE OESTE:

Del P06 - P01 con una distancia de 17.0 m, RUMBO SIGUIENDO SU TRAZADO con CARRETERA A MANTA

RESPONSABILIDAD TECNICA:

ARQ. GUSTAVO JAVIER CEDEÑO VELEZ
REG. PROFESIONAL: 1016-12-1154942

REVISADO Y APROBADO:

TECNICO AUTOR DAD AGRARIA NACIONAL

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

PLAN DE MANEJO 1

DISTRITO:	OCCIDENTAL	No. SOLICITUD	8431
DELEGACION:	MANABI	COD-PROV.	13
PROYECTO:	PROYECTO DE LEGALIZACION MASIVA DE LA TIERRA	MEMORANDO No. MAG-DPA-MAN-UT-2016-0310-M- 09-02-2016	

NOMBRE DEL SOLICITANTE:	ALVIA SANTANA PABLO ALVINO
	MONTALVAN FALCONI LIZ ELIZABETH

DIAGNOSTICO:

SUPERFICIE:	0,2252 HAS.										COORDENADAS UTM		
PROVINCIA	MANABI		CANTON	MANTA							P	X	Y
PARROQUIA	SANTA MARIANITA		SECTOR	NUEVA ESPERANZA							P01	516604,9	9889460,8
TOPOGRAFIA	PLANO	100 %	ONDULADO	%	QUEBRADO	%	ALTITUD	26			P04	516693,9	9889457,2
FUENTES DE AGUA:	FUENTE INVERNAL										P05	516693,3	9889426,2
VIAS DE COMUNICACIÓN	TERRESTRE / ASFALTADA										P06	516593,9	9889447,9
TIERRAS DEL ESTADO POR:	TIERRAS BALDIAS												

DATUM:	WGS-84
ZONA:	17 SUR

USO ACTUAL DEL SUELO:

CULTIVOS CICLO CORTO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL		
			BUENO	REGULAR	MALO

CULTIVOS PERMANENTES Y SEMIPERMANENTES	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL		
			BUENO	REGULAR	MALO

PASTO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL		
			BUENO	REGULAR	MALO

BOSQUE PRIMARIO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL		
			BUENO	REGULAR	MALO

BOSQUE SECUNDARIO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL		
			BUENO	REGULAR	MALO

VEGETACION NATURAL MEDIA Y BAJA	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL		
			BUENO	REGULAR	MALO
VEGETACION NATURAL	0,2252	3 MESES		X	

INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL		
			BUENO	REGULAR	MALO

ZONIFICACION

AREA NATURAL DE PROTECCION-CONSERVACION-MANEJO

AREA DE ECOSISTEMA	HAS	ACTIVIDADES A EJECUTARSE			TIEMPO DE EJECUCION		
		CORTE - COSECHA	SIEMBRA Y REFORESTACIÓN	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO	1 A 12 MESES	1 A 2 AÑOS	2 A 5 AÑOS
BOSQUE PRIMARIO							

CULTIVOS CICLO CORTO	HAS	ACTIVIDADES A EJECUTARSE: LABORES CULTURALES										TIEMPO: MESES						TIEMPO DE EJECUCION: No AÑOS							
		PREP. DEL SUELO	SIEMBRA	RIEGOS	APORQUES	FERTILIZACIONES	CONTROLES FITOSANITARIOS	DESHIERBAS	RALEOS	PODAS	COSECHAS	2	4	6	8	10	12	1	2	3	4	5	6	7	8
MAIZ	0,2252	X	X	X	X	X	X	X			X	X	X	X				X	X	X	X	X			

CULTIVOS PERMANENTES	HAS	ACTIVIDADES A EJECUTARSE: LABORES CULTURALES									TIEMPO DE EJECUCION: No AÑOS							
		PREP. DEL SUELO	SIEMBRA	TRANSPLANTE	RIEGO	FERTILIZACIONES	CONTROLES FITOSANITARIOS	DESHIERBAS	RALEOS	PODAS	COSECHAS	1	2	3	4	5	6	7	8

PASTO	HAS	ACTIVIDADES A EJECUTARSE										TIEMPO DE EJECUCION			
		PREPARACION DEL SUELO	SIEMBRA	RESIEMBRA	FERTILIZACIONES	CONTROLES FITOSANITARIOS	CONTROL DE MALEZAS	RESIEMBRAS	REPIQUE	CORTE	PASTOREO	1 A 12 MESES	1 A 2 AÑOS	3 A 5 AÑOS	5 AÑOS A MAS

INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES	HAS	ACTIVIDADES A EJECUTARSE			TIEMPO DE EJECUCION			
		CONSTRUCCIÓN	REPARACIÓN	MANTENIMIENTO	1 A 12 MESES	1 A 2 AÑOS	3 A 4 AÑOS	5 AÑOS

SEMOVIVIENTES	No.	ACTIVIDADES A EJECUTARSE					TIEMPO DE EJECUCION						
		VACUNACION	DESCORNES	MANEJO REPRODUCTIVO	RAZA	MEJORAMIENTO GENETICO	1 A 12 MESES	No AÑOS: 1	2	3	4	5	6

IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES

ACCIONES SUSCEPTIBLES DE GENERAR IMPACTO	FACTORES AMBIENTALES AFECTADOS			
	FISICO	BIOLÓGICO	SOCIO-ECONÓMICO	ESCENICO/PAISAJE
1.- EROSIÓN HÍDRICA	X	X	X	X
2.- DEFORESTACIÓN	X	X	X	X
3.- USO DE AGROQUÍMICOS, PESTICIDAS	X	X	X	X

MEDIDAS QUE SE TOMARAN PARA PRODUCIR EL MENOR IMPACTO DENTRO DEL AREA A ADJUDICARSE
1.- MANTENER EL SUELO CON RESIDUOS, CORTINAS ROMPE VIENTOS, INCORPORAR MATERIA INORGANICA, CERCOS VIVOS CON ESPECIES NATIVAS.
2.- INCREMENTAR O MANTENER LA COBERTURA VEGETAL, SIEMBRA A CURVAS DE NIVEL, SIEMBRA PERPENDICULAR A LA PENDIENTE
3.- NO DEFORESTAR EN TERRENOS CON PENDIENTES MAYORES AL 70%, REFORESTAR ZONAS CON QUEBRADAS Y AFLUENTES
4.- REALIZAR ROTACIONES DE CULTIVO, CULTIVOS INTERCALADOS, INTERCALAR CULTIVOS CON LEGUMINOSAS, CULTIVOS ASOCIADOS

NOTA: El manejo del área natural deberá cumplir con normas legales y permisos que para el efecto determine el Ministerio del Ambiente.

NOS COMPROMETEMOS A CUMPLIR EL PRESENTE PLAN DE MANEJO EN EL PLAZO ESTABLECIDO.

NOMBRE DE POSESIONARIOS

F.-.....

ALVIA SANTANA PABLO ALVINO

1304829409

NOMBRE DE POSESIONARIOS

F.-.....

MONTALVAN FALCONI LIZ ELIZABETH

1306996794

Nosotros:

TLGO. CARLOS ALFREDO VILLACIS ZAMBRANO

Técnico(s) de la SSTRA, declaramo(s) que el presente Plan de Manejo es ejecutable en todas sus partes

F.-.....

C.I. 1307827172

FECHA: **10/02/2016**

TELEFONO: 0994438516

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA
SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA
MANABI

Ministerio del Ambiente

CERTIFICA

Mediante Acuerdo Ministerial No. 058 de 06 de junio del 2013, publicado mediante Registro Oficial No.21 del 24 de junio del 2013, la Ministra del Ministerio del Ambiente acuerda emitir los Certificados de no Afectación, a las Áreas Naturales Protegidas, Bosques y Vegetación Protectores o Patrimonio Forestal del Estado a través del Sistema de Administración Forestal (SAF).

Mapa

Leyenda

- Area Nacional de Recreacion
- Parque Nacional
- Refugio de Vida Silvestre
- Reserva Biologica
- Reserva Ecologica
- Reserva Geobotanica
- Reserva Marina
- Reserva de Produccion de Fauna
- Patrimonio Forestal del Estado
- Bosques protectores

Datum
Proyección Universal Transversa de Mercator WGS84 ZONA 17 Sur

Datos de verificación
Código del predio: 124407

INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE

Cédula/Ruc:	1304829409	**Nombre:**	PABLO ALVINO ALVIA SANTANA

Datos de Domicilio:

Provincia:	MANABI	**Cantón:**	MANTA	**Parroquia:**	SANTA MARIANITA (BOCA DE PACOCHE)	**Sector:**	NUEVA ESPERANZA
Dirección:	S/N S/N S/N			**Teléfono:**	00/00	**Correo Electrónico:**	juanchiqui2007@hotmail.com

INFORMACIÓN DEL PREDIO

Provincia:	MANABI	**Cantón:**	MANTA	**Parroquia:**	SANTA MARIANITA (BOCA DE PACOCHE)
Sector:	NUEVA ESPERANZA			**Área:**	0.22 ha.

COORDENADAS DEL PREDIO

No	X	Y	No	X	Y	No	X	Y	No	X	Y
1)	516603.9	9889459.7	2)	516640.6	9889452	3)	516640.9	9889467	4)	516692.8	9889456.1

ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN

SISTEMA	AFECTA
Bosques Protectores	NO
Socio Bosque Comunitario	NO
Socio Bosque Individual	NO
Patrimonio de Areas Protegidas	NO
Zonas Intangibles	NO
Patrimonio Forestal del Estado	NO
Franja de Diversidad y Vida	NO

Para comprobar haga click en el enlace: Certificado

ESTE DOCUMENTO NO ACREDITA LA TENENCIA DE LA TIERRA

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

SUBSECRETARÍA DE **TIERRAS Y REFORMA AGRARIA**

PROVIDENCIA DE ADJUDICACIÓN No. **1812M00615**

PROVINCIA: **MANABI**	CANTÓN: **MANTA**	PARROQUIA: **SANTA MARIANITA**
SECTOR: **NUEVA ESPERANZA**	LOTE No.: **S/N**	SUPERFICIE: **0.2252 HAS**
UBICADO EN	LOTE NOMBRE:	
DISTRITO: **MANABI**	PROYECTO:	

AUTORIDAD AGRARIA NACIONAL (AAN)

DIRECCIÓN DISTRITAL DE LA SUBSECRETARÍA DE TIERRAS RURALES Y TERRITORIOS ANCESTRALES

1. Portoviejo, **07 de Diciembre del 2018** a las **16:33:34** VISTOS: El/la/los ser(a)(es) **ALVIA SANTANA PABLO ALVINO,MONTALVAN FALCONI LIZ ELIZABETH** con cédula(s) de ciudadanía número(s) **1304829409,1306996784** de nacionalidad(es) **ECUATORIANA** de estado(s) civil(es) **CASADO,CASADO** conforme señala(n) el(los) interesado(s), quien(es) ha(n) presentado la solicitud tramitada con el expediente N° **1812M00615**, para obtener la adjudicación del lote de terreno cuyas características y ubicación se detallan a continuación:

PROVINCIA: **MANABI**	CANTÓN: **MANTA**	PARROQUIA: **SANTA MARIANITA**
SECTOR: **NUEVA ESPERANZA**	LOTE No.: **S/N**	SUPERFICIE: **0.2252 HAS**
	LOTE NOMBRE:	

NORTE: DESDE P1 HASTA P2 CON ALVIA SANTANA PASTORA EN 37.5 M. RUMBO S 78-09-02 E.; DESDE P2 HASTA P3 CON ALVIA SANTANA PASTORA EN 15.0 .RUMBO N 1-08-45 E.; DESDE P3 HASTA P4 CON QUEBRADA S/N EN 53.0 M. RUMBO SIGUIENDO SU CURSO.

SUR: DESDE P5 HASTA P6 CON ALVIA SANTANA MANUEL EN 101.6 M. RUMBO N 77-40-23 W.

ESTE: DESDE P4 HASTA P5 CON RIO PACOCHE EN 31.0 M. SIGUIENDO SU CURSO.

OESTE: DESDE P6 HASTA P1 CON CARRETERA A MANTA EN 17.0 M. RUMBO SIGUIENDO SU TRAZADO.

(Linderos constantes en el informe de linderación No. **S/N** de fecha **19-01-2016**)

2. El predio es patrimonio de la Autoridad Agraria Nacional - Ministerio de Agricultura y Ganadería, según el artículo 87 de la Ley Orgánica de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales (LOTRTA) y 11 del Reglamento General de la LOTRTA; mismo que de conformidad con el artículo 54, literal a) de la misma Ley se adjudicaren la presente providencia.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA MANABÍ

Nº. 0291737

3. El precio para la adjudicación de la tierra objeto de esta providencia es el siguiente:

	PRECIO UNITARIO		TOTAL
Tierra, por HAS.	$ 0.00	X 0.2252 HAS	$ 34.00
Linderación y/o verificación			$ 0.00
Intereses	0 %		$ 0.00
Mejoras			$ 0.00
		PRECIO TOTAL	$ 34.00

SON: **TREINTA Y CUATRO DOLARES.**
El avalúo de la tierra y mejoras lo fijó el sistema de avalúos de la Subsecretaría de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales - SISCAT, de conformidad con el Acuerdo Ministerial Nro. 025 de 02 de febrero de 2017.

4. Para la cancelación de la cantidad señalada en el numeral 3, el (la) (los) peticionario(a)(s) acepta (n) la siguiente forma de pago:

DEPÓSITO POR TIERRA

Comprobante ingreso y/o Recibo Caja Gral.No(s).	FECHA(S)	VALOR(ES)
#001-001-01959	**17-Sep-2012**	**$ 34.00**

DEPÓSITO POR LINDERACIÓN Y/O VERIFICACIÓN

------	------	**$ 0.00**

DEPÓSITO POR MEJORAS

------	------	**$ 0.00**
	TOTAL PAGADO	**$ 34.00**

5. Por haber cumplido los requerimientos legales ADJUDÍQUESE a: **ALVIA SANTANA PABLO ALVINO,MONTALVAN FALCONI LIZ ELIZABETH** el lote de terreno ya expresado, con la superficie que se deja establecida y con los linderos constantes en el informe de linderación No. **S/N** de fecha **19-01-2016**

6. Además de los dispuesto en los artículos 60 de la LOTRTA y 17 de su Reglamento General, la presente adjudicación se revertirá por el incumplimiento de las siguientes obligaciones: A) Que el adjudicatario/a/os/as impida el libre acceso o tránsito por las servidumbres que hubiere o que estableciere la Autoridad Agraria o su delegado u otra autoridad competente. B) Que el adjudicatario/a/os/as no cumpla el plan de manejo. C) Por dolo, refiriéndose al engaño, fraude o trampa que distorsione o provoque equivocación a los servidores públicos que deben informar o decidir sobre la adjudicación. Se entenderá la misma causal, cuando el dolo provenga de los servidores públicos que intervengan en el trámite. La apreciación del dolo será probada dentro del trámite de reversión a la adjudicación, sin perjuicio de la acción ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

7. Esta adjudicación no da derecho a saneamiento por evicción y se realiza en relación a la cabida. De conformidad con la disposición general cuarta del Reglamento General a la LOTRTA, si dentro de los linderos expresados en la providencia existiere una cabida real mayor que la adjudicada, se rectificará la providencia de adjudicación incorporando a la misma la totalidad de la cabida real y el valor total de la tierra; y si dicha cabida fuere menor, la valoración de la adjudicación se debe ajustar a la cabida real.

IMP. IGM. 02-18 ea

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

SUBSECRETARÍA DE **TIERRAS Y REFORMA AGRARIA**

PROVIDENCIA DE ADJUDICACIÓN No.: **1812M00615** EXPEDIENTE No.: **1812M00615**

PROVINCIA: **MANABI**	CANTÓN: **MANTA**	PARROQUIA: **SANTA MARIANITA**
SECTOR: **NUEVA ESPERANZA**	LOTE No.: **S/N**	SUPERFICIE: **0.2252 HAS**
UBICADO EN	LOTE NOMBRE:	
DISTRITO: **MANABI**	PROYECTO:	

8. La Autoridad Agraria Nacional se reserva el derecho de verificar técnicamente la cabida y linderos del predio adjudicado.

9. Cuando se ha producido transferencia de dominio a favor de terceros la adjudicación puede ser objeto de reversión por las mismas causas que habrían afectado al adjudicatario original. Los terceros adquirientes necesariamente se subrogarán en los derechos y obligaciones del adjudicatario.

10. El adjudicatario/a/os/as ó quien lo subrogue en el derecho de dominio, por su obligación de ejecutar el plan de manejo, en caso de incumplimiento no podrá alegar plazo total pendiente, para planes de manejo aprobados que consideren plazos parciales.

11. En caso de revertirse esta adjudicación, el predio volverá al estado anterior libre de todo gravamen aunque estuviere en poder de terceros a cualquier título, quienes deberán atenerse a la resolución dictada.

12. De conformidad a lo establecido en la resolución de 14 agosto 2012 y su ampliación de 17 de agosto del mismo año emitida por el Juzgado Sexto de Trabajo de Pichincha dentro del juicio de Medidas cautelares número 286-2012, en cual se resuelve la exoneración por concepto de servicios notariales, costos de servicios de catastro e inscripción en el Registro de la Propiedad de los GAD Municipales respectivos, de las adjudicaciones efectuadas por la Subsecretaria de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales del Ministerio de Agricultura y Ganadería; los titulares de los Registros de la Propiedad y Jefes de Catastros de los diversos Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales y Metropolitanos de los cantones donde se encuentra el predio adjudicado, deberán abstenerse de requerir pago monetario alguno por efectos de la inscripción y catastro de esta providencia.

13. En el caso que las tierras objeto de la presente adjudicación este ubicado dentro de las zonas/bloques mineros y/o petroleros, esta deberá cumplir únicamente y exclusivamente con los fines para la cual fue adjudicado, al tener el carácter estratégico estos recursos naturales, los adjudicatarios deberán estar prestos a colaborar con el Estado Ecuatoriano cuando se requiera la realización de actividades exploratorias que serán requeridas por las instancias competentes del Gobierno Ecuatoriano, caso contrario se procederá a su reversión.

La presente providencia de adjudicación deberá ser inscrita en el Registro de Tierra Rural, una vez inscrita en el registro de la propiedad cantonal correspondiente.
Se adjunta copia del plano, informe de linderación y plan de manejo.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE...

MINISTERIO DE AGRICULTURA SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA MANABÍ

Nº. 0291737

ALVIA SANTANA PABLO ALVINO,MONTALVAN FALCONI LIZ ELIZABETH

1812M00615

Por delegación de la Autoridad Agraria Nacional.-

ING. SANDRO XAVIER VERA RODRIGUEZ

DIRECTOR DISTRITAL MANABI

SUBSECRETARÍA DE TIERRAS RURALES Y TERRITORIOS ANCESTRALES

CERTIFICO.-

ABG. FRANK CARLOS SAN ANDRES PEREZ

SECRETARIO AD-HOC DISTRITO MANABI

SUBSECRETARÍA DE TIERRAS RURALES Y TERRITORIOS ANCESTRALES

La presente providencia queda anotada en esta fecha en el Registro de Tierra Rural, en el Folio No. 155 Tomo No. 10m Portoviejo, 07 DE ENERO 2019

CERTIFICO.-

ABG. FRANK CARLOS SAN ANDRES PEREZ

SECRETARIO AD-HOC DISTRITO MANABI

SUBSECRETARÍA DE TIERRAS RURALES Y TERRITORIOS ANCESTRALES

IMPLEMENTADO POR:

ELABORADO POR: ALINA ALEXANDRA LOPEZ VERA

REVISADO POR:

APROBADO POR: GEORGE A.

SECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA PORTOVIEJO - MANABÍ Certifico: Que es fiel copia del original

IMP. IGM. 02-18 ea

FICHA SIMPLIFICADA DE DATOS DEL CIUDADANO

DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO DE DATOS PÚBLICOS

Número de Verificación Único: 4373146

Registro Civil

Cédula:	1304829409
Nombres:	ALVIA SANTANA PABLO ALVINO
Fecha de Nacimiento:	03/02/1966
Lugar de Nacimiento:	MANABI/MANTA/MANTA
Nacionalidad:	ECUATORIANA
Estado Civil:	CASADO
Conyuge:	MONTALVAN FALCONI LIZ ELIZABETH
Nombre del Padre:	ALVIA JOSE LIZANDRO
Nombre de la Madre:	SANTANA MARIA
Fecha de Expedición:	21/02/2014
Instrucción:	BASICA
Profesión:	PESCADOR
Sexo:	HOMBRE

Datos obtenidos desde la fuente: Registro Civil

Concejo Nacional Electoral

Cédula:	1304829409
Nombres:	ALVIA SANTANA PABLO ALVINO
Provincia:	MANABI
Cantón:	MANTA
Parroquia:	SAN LORENZO
Código Electoral:	001-074
Fecha Proceso Electoral:	04/02/2018
Habilitado para Tramite Publico (SI NO):	SI
Multa:	0.0

Datos obtenidos desde la fuente: Concejo Nacional Electoral

DOCUMENTO GENERADO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO DE DATOS PÚBLICOS EN BASE A LA INFORMACIÓN ENTREGADA POR LAS FUENTES

Número de Verificación Único:	4373146
Ciudadano Consultado:	Cédula: 1304829409
Consultado Por:	Cédula: 1309109161 Nombre: FLORES LOZANO LUIS ADRIAN Ruc. Institución: 1760001470001 Fecha Consulta: 30/10/2018 14:43:31

FICHA SIMPLIFICADA DE DATOS DEL CIUDADANO

DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO DE DATOS PÚBLICOS

Número de Verificación Único: 4373113

Registro Civil

Cédula:	1306996784
Nombres:	MONTALVAN FALCONI LIZ ELIZABETH
Fecha de Nacimiento:	21/03/1975
Lugar de Nacimiento:	MANABI/MANTA/SAN LORENZO
Nacionalidad:	ECUATORIANA
Estado Civil:	CASADO
Conyuge:	ALVIA SANTANA PABLO ALVINO
Nombre del Padre:	MONTALVAN RIVERA TITO DIOMEDES
Nombre de la Madre:	FALCONI REYES MARIA ANITA
Fecha de Expedición:	20/01/2014
Instrucción:	BASICA
Profesión:	QUEHACER. DOMESTICOS
Sexo:	MUJER

Datos obtenidos desde la fuente: Registro Civil

Concejo Nacional Electoral

Cédula:	1306996784
Nombres:	MONTALVAN FALCONI LIZ ELIZABETH
Provincia:	MANABI
Cantón:	MANTA
Parroquia:	SAN LORENZO
Código Electoral:	002-236
Fecha Proceso Electoral:	04/02/2018
Habilitado para Tramite Publico (SI NO):	SI
Multa:	0.0

MINISTERIO DE AGRICULTURA SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA MANABÍ

Datos obtenidos desde la fuente: Concejo Nacional Electoral

DOCUMENTO GENERADO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO DE DATOS PÚBLICOS EN BASE A LA INFORMACIÓN ENTREGADA POR LAS FUENTES

Número de Verificación Único:	4373113
Ciudadano Consultado:	Cédula: 1306996784
Consultado Por:	Cédula: 1309109161
	Nombre: FLORES LOZANO LUIS ADRIAN
	Ruc. Institución: 1760001470001
	Fecha Consulta: 30/10/2018 14:41:20

MINISTERIO DE AGRICULTURA SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA MANABÍ

LEVANTAMIENTO PLANIMETRICO

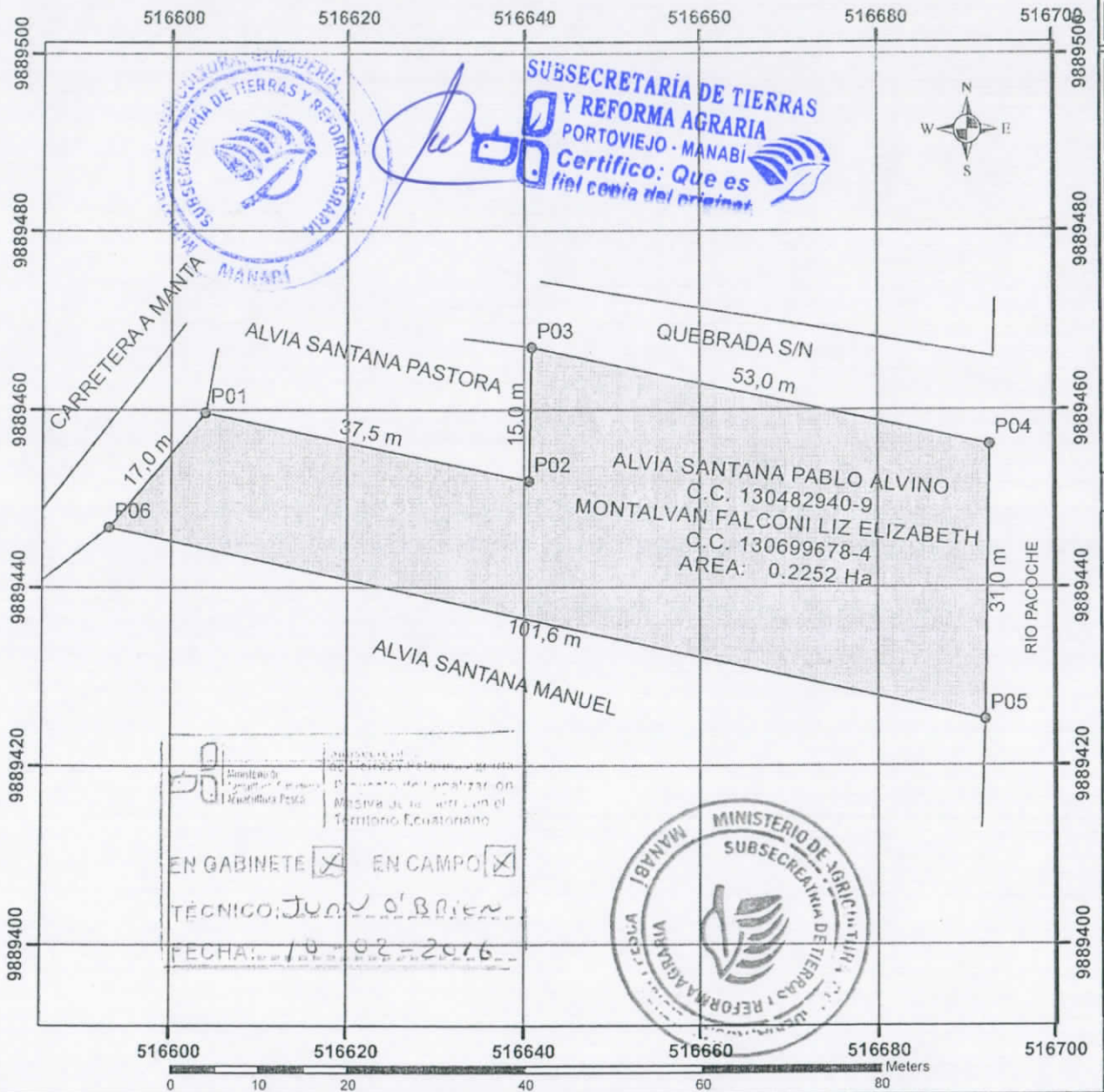

Provincia	Cantón	Parroquia	Sector
MANABI	MANTA	SANTA MARIANITA	NUEVA ESPERANZA

Nombre del solicitante a la adjudicación	Nombre del Predio
ALVIA SANTANA PABLO ALVINO C.C. 130482940-9 MONTALVAN FALCONI LIZ ELIZABETH C.C. 130699678-4	S/N

Código Provisional	Código Catastral

Referencia cartográfica para la Ubicación

Ubicación del Predio

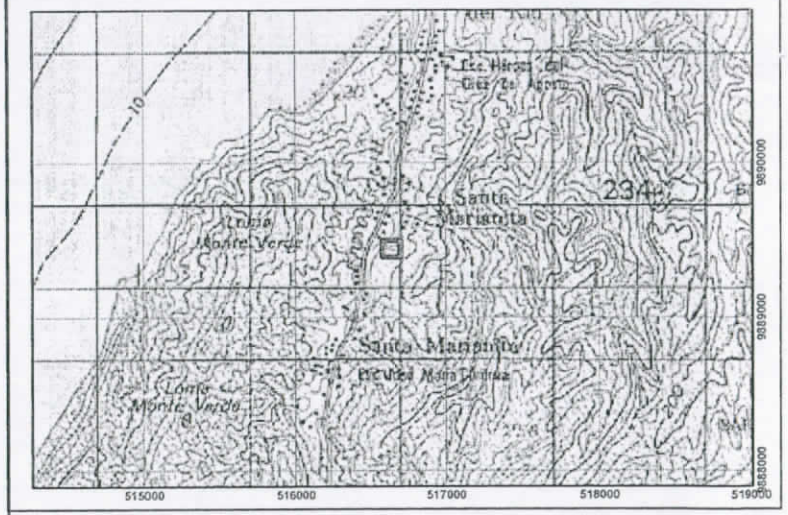

Coordenadas Planas UTM		ESCALA: 1:750	Ref. Carta Top. IGM 1:50.000	FECHA:
SISTEMA DE PROYECCIÓN WGS-84	ZONA 17 S	ÁREA: 0.2252 Ha	MANTA CT-MIII-F4,3491-II, SERIE J721	19/01/2016

RESPONSABILIDAD TECNICA:	REVISADO Y APROBADO POR
ARQ. GUSTAVO JAVIER CEDEÑO VELEZ Reg. Senescyt: 1016-12-1154942	TECNICO AUTORIDAD AGRARIA NACIONAL

INFORME DE LINDEROS

PROVINCIA:	CANTÓN:	PARROQUIA:	SECTOR:
MANABÍ	MANTA	SANTA MARIANITA	NUEVA ESPERANZA

NOMBRE DEL POSESIONARIO:

ALVIA SANTANA PABLO ALVINO
C.C. 130482940-9

MONTALVAN FALCONI LIZ ELIZABETH
C.C. 130699678-4

CUADRO DE DATOS

PTO	NORTE	ESTE	DESDE	HASTA	DISTANCIA	RUMBO	COLINDANTES
P01	9889459.7	516603.9	P01	P02	37.5 m	S 78° 09' 02" E	ALVIA SANTANA PASTORA
P02	9889452.0	516640.6	P02	P03	15.0 m	N 1° 08' 45" E	ALVIA SANTANA PASTORA
P03	9889467.0	516640.9	P03	P04	53.0 m	SIGUIENDO SU CURSO	QUEBRADA S/N
P04	9889456.1	516692.8	P04	P05	31.0 m	SIGUIENDO SU CURSO	RIO PACOCHE
P05	9889425.1	516692.2	P05	P06	101.6 m	N 77° 40' 23" W	ALVIA SANTANA MANUEL
P06	9889446.8	516592.9	P06	P01	17.0 m	SIGUIENDO SU TRAZADO	CARRETERA A MANTA

Ministerio de Agricultura Ganadería Acuacultura Pesca
Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria
Proyecto de Regularización Masiva de la Tenencia en el Territorio Ecuatoriano

EN GABINETE [X] EN CAMPO [X]

TÉCNICO: JUAN O'BRIEN

FECHA: 10-02-2016

MINISTERIO DE AGRICULTURA GANADERÍA ACUACULTURA Y PESCA
SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA
MANABÍ

DESCRIPCIÓN DE LINDEROS

COLINDANTE NORTE:

Del P01 - P02 con una distancia de 37.5 m, RUMBO S 78° 09' 02" E con ALVIA SANTANA PASTORA
Del P02 - P03 con una distancia de 15.0 m, RUMBO N 1° 08' 45" E con ALVIA SANTANA PASTORA
Del P03 - P04 con una distancia de 53.0 m RUMBO SIGUIENDO SU CURSO con QUEBRADA S/N

COLINDANTE SUR:

Del P05 - P06 con una distancia de 101.6 m, RUMBO N 77° 40' 23"W con ALVIA SANTANA MANUEL

COLINDANTE ESTE:

Del P04 - P05 con una distancia de 31.0 m, RUMBO SIGUIENDOS SU CURSO con RIO PACOCHE

COLINDANTE OESTE:

Del P06 - P01 con una distancia de 17.0 m, RUMBO SIGUIENDO SU TRAZADO con CARRETERA A MANTA

RESPONSABILIDAD TECNICA:	REVISADO Y APROBADO:
ARQ. GUSTAVO JAVIER CEDEÑO VELEZ # REG. PROFESIONAL: 1016-12-1154942	TECNICO AUTORIDAD AGRARIA NACIONAL

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

PLAN DE MANEJO 1

DISTRITO:	OCCIDENTAL	No. SOLICITUD	8431
DELEGACION:	MANABI	COD-PROV.	13
PROYECTO:	PROYECTO DE LEGALIZACION MASIVA DE LA TIERRA	MEMORANDO No. MAG-OPA-MAN-UT-2016-0310-M- 09-02-2016	

NOMBRE DEL SOLICITANTE:	ALVIA SANTANA PABLO ALVINO
	MONTALVAN FALCONI LIZ ELIZABETH

DIAGNOSTICO:

SUPERFICIE:	0,2252 HAS.									COORDENADAS UTM	
PROVINCIA	MANABI		CANTON	MANTA					P	X	Y
PARROQUIA	SANTA MARIANITA		SECTOR	NUEVA ESPERANZA					P01	516604,9	9889460,8
TOPOGRAFIA	PLANO	100 %	ONDULADO	%	QUEBRADO	%	ALTITUD	26	P04	516693,9	9889457,2
FUENTES DE AGUA:	FUENTE INVERNAL								P05	516693,3	9889426,2
VIAS DE COMUNICACIÓN	TERRESTRE / ASFALTADA								P06	516593,9	9889447,9
TIERRAS DEL ESTADO POR:	TIERRAS BALDIAS										

DATUM:	WGS-84
ZONA:	17 SUR

USO ACTUAL DEL SUELO:

CULTIVOS CICLO CORTO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL		
			BUENO	REGULAR	MALO

CULTIVOS PERMANENTES Y SEMIPERMANENTES	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL		
			BUENO	REGULAR	MALO

PASTO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL		
			BUENO	REGULAR	MALO

BOSQUE PRIMARIO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL		
			BUENO	REGULAR	MALO

BOSQUE SECUNDARIO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL		
			BUENO	REGULAR	MALO

VEGETACION NATURAL MEDIA Y BAJA	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL		
			BUENO	REGULAR	MALO
VEGETACION NATURAL	0,2252	3 MESES		X	

INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL		
			BUENO	REGULAR	MALO

ZONIFICACION

AREA NATURAL DE PROTECCION-CONSERVACION-MANEJO

AREA DE ECOSISTEMA	HAS	ACTIVIDADES A EJECUTARSE			TIEMPO DE EJECUCION		
		CORTE - COSECHA	SIEMBRA Y REFORESTACION	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO	1 A 12 MESES	1 A 2 AÑOS	2 A 5 AÑOS
BOSQUE PRIMARIO							

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA MANABI

CULTIVOS CICLO CORTO	HAS	ACTIVIDADES A EJECUTARSE: LABORES CULTURALES										TIEMPO: MESES						TIEMPO DE EJECUCION: No AÑOS							
		PREP. DEL SUELO	SIEMBRA	RIEGOS	APORQUES	FERTILIZACIONES	CONTROLES FITOSANITARIOS	DESHIERBAS	RALEOS	PODAS	COSECHAS	2	4	6	8	10	12	1	2	3	4	5	6	7	8
MAIZ	0,2252	X	X	X	X	X	X	X			X	X	X	X				X	X	X	X	X			

CULTIVOS PERMANENTES	HAS	ACTIVIDADES A EJECUTARSE: LABORES CULTURALES									TIEMPO DE EJECUCION: No AÑOS								
		PREP. DEL SUELO	SIEMBRA	TRANSPLANTE	RIEGO	FERTILIZACIONES	CONTROLES FITOSANITARIOS	DESHIERBAS	RALEOS	PODAS	COSECHAS	1	2	3	4	5	6	7	8

PASTO	HAS	ACTIVIDADES A EJECUTARSE										TIEMPO DE EJECUCION			
		PREPARACION DEL SUELO	SIEMBRA	RESIEMBRA	FERTILIZACIONES	CONTROLES FITOSANITARIOS	CONTROL DE MALEZAS	RESIEMBRAS	REPIQUE	CORTE	PASTOREO	1 A 12 MESES	1 A 2 AÑOS	3 A 5 AÑOS	5 AÑOS A MAS

INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES	HAS	ACTIVIDADES A EJECUTARSE			TIEMPO DE EJECUCION			
		CONSTRUCCIÓN	REPARACIÓN	MANTENIMIENTO	1 A 12 MESES	1 A 2 AÑOS	3 A 4 AÑOS	5 AÑOS

SEMOVIVIENTES	No.	ACTIVIDADES A EJECUTARSE					TIEMPO DE EJECUCION						
		VACUNACION	DESCORNES	MANEJO REPRODUCTIVO	RAZA	MEJORAMIENTO GENETICO	1 A 12 MESES	No AÑOS 1	2	3	4	5	6

IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES

ACCIONES SUSCEPTIBLES DE GENERAR IMPACTO	FACTORES AMBIENTALES AFECTADOS			
	FISICO	BIOLÓGICO	SOCIO-ECONÓMICO	ESCENICO/PAISAJE
1.- EROSIÓN HÍDRICA	X	X	X	X
2.- DEFORESTACIÓN	X	X	X	X
3.- USO DE AGROQUÍMICOS, PESTICIDAS	X	X	X	X

MEDIDAS QUE SE TOMARAN PARA PRODUCIR EL MENOR IMPACTO DENTRO DEL AREA A ADJUDICARSE
1.- MANTENER EL SUELO CON RESIDUOS, CORTINAS ROMPE VIENTOS, INCORPORAR MATERIA INORGANICA, CERCOS VIVOS CON ESPECIES NATIVAS.
2.- INCREMENTAR O MANTENER LA COBERTURA VEGETAL, SIEMBRA A CURVAS DE NIVEL, SIEMBRA PERPENDICULAR A LA PENDIENTE
3.- NO DEFORESTAR EN TERRENOS CON PENDIENTES MAYORES AL 70%, REFORESTAR ZONAS CON QUEBRADAS Y AFLUENTES
4.- REALIZAR ROTACIONES DE CULTIVO, CULTIVOS INTERCALADOS, INTERCALAR CULTIVOS CON LEGUMINOSAS, CULTIVOS ASOCIADOS

NOTA: El manejo del área natural deberá cumplir con normas legales y permisos que para el efecto determine el Ministerio del Ambiente.

NOS COMPROMETEMOS A CUMPLIR EL PRESENTE PLAN DE MANEJO EN EL PLAZO ESTABLECIDO.

NOMBRE DE POSESIONARIOS

F.-.....

ALVIA SANTANA PABLO ALVINO

1304829409

NOMBRE DE POSESIONARIOS

F.-.....

MONTALVAN FALCONI LIZ ELIZABETH

1306996784

Nosotros:

TLGO. CARLOS ALFREDO VILLACIS ZAMBRANO

Técnico(s) de la SSTRA, declaramo(s) que el presente Plan de Manejo es ejecutable en todas sus partes

F.-.....

C.I. 1307827772

FECHA: 10/02/2016

TELEFONO: 0994438516

MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERIA, ACUACULTURA Y PESCA SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA MANABI

SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA PORTOVIEJO - MANABI

Certifico: Que es fiel copia del original.

Ministerio del Ambiente

CERTIFICA

Mediante Acuerdo Ministerial No. 058 de 06 de junio del 2013, publicado mediante Registro Oficial No.21 del 24 de junio del 2013, la Ministra del Ministerio del Ambiente acuerda emitir los Certificados de no Afectación, a las Áreas Naturales Protegidas, Bosques y Vegetación Protectores o Patrimonio Forestal del Estado a través del Sistema de Administración Forestal (SAF).

Mapa

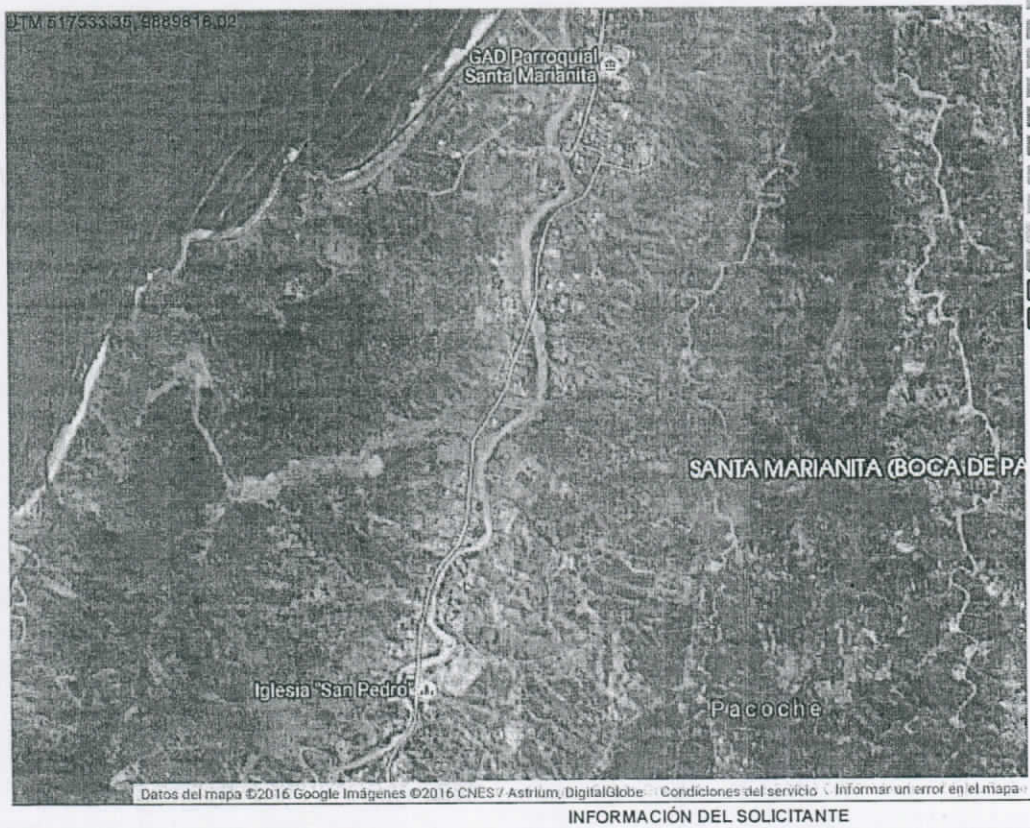

Leyenda

- Area Nacional de Recreacion
- Parque Nacional
- Refugio de Vida Silvestre
- Reserva Biologica
- Reserva Ecologica
- Reserva Geobotanica
- Reserva Marina
- Reserva de Produccion de Fauna
- Patrimonio Forestal del Estado
- Bosques protectores

Datum
Proyección Universal Transversa de Mercator WGS84 ZONA 17 Sur

Datos de verificación
Código del predio: 124407

INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE

Cédula/Ruc:	1304829409	**Nombre:**	PABLO ALVINO ALVIA SANTANA

Datos de Domicilio:

Provincia:	MANABI **Cantón:** MANTA	**Parroquia:**	SANTA MARIANITA (BOCA DE PACOCHE)	**Sector:**	NUEVA ESPERANZA
Dirección:	S/N S/N S/N	**Teléfono:**	00/00	**Correo Electrónico:**	juanchiqui2007@hotmail.com

INFORMACIÓN DEL PREDIO

Provincia:	MANABI	**Cantón:**	MANTA	**Parroquia:**	SANTA MARIANITA (BOCA DE PACOCHE)
Sector:	NUEVA ESPERANZA			**Área:**	0.22 ha.

COORDENADAS DEL PREDIO

No	X	Y	No	X	Y	No	X	Y	No	X	Y
1)	516603.9	9889459.7	2)	516640.6	9889452	3)	516640.9	9889467	4)	516692.8	9889456.1

ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN

SISTEMA	AFECTA
Bosques Protectores	NO
Socio Bosque Comunitario	NO
Socio Bosque Individual	NO
Patrimonio de Areas Protegidas	NO
Zonas Intangibles	NO
Patrimonio Forestal del Estado	NO
Franja de Diversidad y Vida	NO

MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA MANABÍ

Para comprobar haga click en el enlace: Certificado

ESTE DOCUMENTO NO ACREDITA LA TENENCIA DE LA TIERRA

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

SUBSECRETARÍA DE **TIERRAS Y REFORMA AGRARIA**

PROVIDENCIA DE ADJUDICACIÓN No. **1812M00615**

PROVINCIA: **MANABI**	CANTÓN: **MANTA**	PARROQUIA: **SANTA MARIANITA**
SECTOR: **NUEVA ESPERANZA**	LOTE No.: **S/N**	SUPERFICIE: **0.2252 HAS**
UBICADO EN	LOTE NOMBRE:	
DISTRITO: **MANABI**	PROYECTO:	

AUTORIDAD AGRARIA NACIONAL (AAN)

DIRECCIÓN DISTRITAL DE LA SUBSECRETARÍA DE TIERRAS RURALES Y TERRITORIOS ANCESTRALES

1. Portoviejo, **07 de Diciembre del 2018** a las **16:33:34** VISTOS: El/la/los ser(a)(es) **ALVIA SANTANA PABLO ALVINO,MONTALVAN FALCONI LIZ ELIZABETH** con cédula(s) de ciudadanía número(s) **1304829409,1306996784** de nacionalidad(es) **ECUATORIANA** de estado(s) civil(es) **CASADO,CASADO** conforme señala(n) el(los) interesado(s), quien(es) ha(n) presentado la solicitud tramitada con el expediente N° **1812M00615**, para obtener la adjudicación del lote de terreno cuyas características y ubicación se detallan a continuación:

PROVINCIA: **MANABI**	CANTÓN: **MANTA**	PARROQUIA: **SANTA MARIANITA**
SECTOR: **NUEVA ESPERANZA**	LOTE No.: **S/N**	SUPERFICIE: **0.2252 HAS**
	LOTE NOMBRE:	

NORTE: DESDE P1 HASTA P2 CON ALVIA SANTANA PASTORA EN 37.5 M. RUMBO S 78-09-02 E.; DESDE P2 HASTA P3 CON ALVIA SANTANA PASTORA EN 15.0 .RUMBO N 1-08-45 E.; DESDE P3 HASTA P4 CON QUEBRADA S/N EN 53.0 M. RUMBO SIGUIENDO SU CURSO.

SUR: DESDE P5 HASTA P6 CON ALVIA SANTANA MANUEL EN 101.6 M. RUMBO N 77-40-23 W.

ESTE: DESDE P4 HASTA P5 CON RIO PACOCHE EN 31.0 M. SIGUIENDO SU CURSO.

OESTE: DESDE P6 HASTA P1 CON CARRETERA A MANTA EN 17.0 M. RUMBO SIGUIENDO SU TRAZADO.

(Linderos constantes en el informe de linderación No. **S/N** de fecha **19-01-2016)**

2. El predio es patrimonio de la Autoridad Agraria Nacional - Ministerio de Agricultura y Ganadería, según el artículo 87 de la Ley Orgánica de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales (LOTRTA) y 11 del Reglamento General de la LOTRTA; mismo que de conformidad con el artículo 54, literal a) de la misma Ley se adjudicaren la presente providencia.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA
SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA
MANABÍ

Nº. 0291737

3. El precio para la adjudicación de la tierra objeto de esta providencia es el siguiente:

	PRECIO UNITARIO		TOTAL
Tierra, por HAS.	$ 0.00	X 0.2252 HAS	$ 34.00
Linderación y/o verificación			$ 0.00
Intereses	0 %		$ 0.00
Mejoras			$ 0.00
		PRECIO TOTAL	$ 34.00

SON: **TREINTA Y CUATRO DOLARES.**
El avalúo de la tierra y mejoras lo fijó el sistema de avalúos de la Subsecretaría de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales - SISCAT, de conformidad con el Acuerdo Ministerial Nro. 025 de 02 de febrero de 2017.

4. Para la cancelación de la cantidad señalada en el numeral 3, el (la) (los) peticionario(a)(s) acepta (n) la siguiente forma de pago:

DEPÓSITO POR TIERRA

Comprobante ingreso y/o Recibo Caja Gral.No(s).	FECHA(S)	VALOR(ES)
#001-001-01959	**17-Sep-2012**	**$ 34.00**

DEPÓSITO POR LINDERACIÓN Y/O VERIFICACIÓN

------	------	**$ 0.00**

DEPÓSITO POR MEJORAS

------	------	**$ 0.00**
	TOTAL PAGADO	**$ 34.00**

5. Por haber cumplido los requerimientos legales ADJUDÍQUESE a: **ALVIA SANTANA PABLO ALVINO,MONTALVAN FALCONI LIZ ELIZABETH** el lote de terreno ya expresado, con la superficie que se deja establecida y con los linderos constantes en el informe de linderación No. **S/N** de fecha **19-01-2016**

6. Además de los dispuesto en los artículos 60 de la LOTRTA y 17 de su Reglamento General, la presente adjudicación se revertirá por el incumplimiento de las siguientes obligaciones: A) Que el adjudicatario/a/os/as impida el libre acceso o tránsito por las servidumbres que hubiere o que estableciere la Autoridad Agraria o su delegado u otra autoridad competente. B) Que el adjudicatario/a/os/as no cumpla el plan de manejo. C) Por dolo, refiriéndose al engaño, fraude o trampa que distorsione o provoque equivocación a los servidores públicos que deben informar o decidir sobre la adjudicación. Se entenderá la misma causal, cuando el dolo provenga de los servidores públicos que intervengan en el trámite. La apreciación del dolo será probada dentro del trámite de reversión a la adjudicación, sin perjuicio de la acción ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

7. Esta adjudicación no da derecho a saneamiento por evicción y se realiza en relación a la cabida. De conformidad con la disposición general cuarta del Reglamento General a la LOTRTA, si dentro de los linderos expresados en la providencia existiere una cabida real mayor que la adjudicada, se rectificará la providencia de adjudicación incorporando a la misma la totalidad de la cabida real y el valor total de la tierra; y si dicha cabida fuere menor, la valoración de la adjudicación se debe ajustar a la cabida real.

IMP. IGM. 02-18 ea

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

SUBSECRETARÍA DE **TIERRAS Y REFORMA AGRARIA**

PROVIDENCIA DE ADJUDICACIÓN No.: **1812M00615** EXPEDIENTE No.: **1812M00615**

PROVINCIA: **MANABI**	CANTÓN: **MANTA**	PARROQUIA: **SANTA MARIANITA**
SECTOR: **NUEVA ESPERANZA**	LOTE No.: **S/N**	SUPERFICIE: **0.2252 HAS**
UBICADO EN	LOTE NOMBRE:	
DISTRITO: **MANABI**	PROYECTO:	

8. La Autoridad Agraria Nacional se reserva el derecho de verificar técnicamente la cabida y linderos del predio adjudicado.

9. Cuando se ha producido transferencia de dominio a favor de terceros la adjudicación puede ser objeto de reversión por las mismas causas que habrían afectado al adjudicatario original. Los terceros adquirientes necesariamente se subrogarán en los derechos y obligaciones del adjudicatario.

10. El adjudicatario/a/os/as ó quien lo subrogue en el derecho de dominio, por su obligación de ejecutar el plan de manejo, en caso de incumplimiento no podrá alegar plazo total pendiente, para planes de manejo aprobados que consideren plazos parciales.

11. En caso de revertirse esta adjudicación, el predio volverá al estado anterior libre de todo gravamen aunque estuviere en poder de terceros a cualquier título, quienes deberán atenerse a la resolución dictada.

12. De conformidad a lo establecido en la resolución de 14 agosto 2012 y su ampliación de 17 de agosto del mismo año emitida por el Juzgado Sexto de Trabajo de Pichincha dentro del juicio de Medidas cautelares número 286-2012, en cual se resuelve la exoneración por concepto de servicios notariales, costos de servicios de catastro e inscripción en el Registro de la Propiedad de los GAD Municipales respectivos, de las adjudicaciones efectuadas por la Subsecretaria de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales del Ministerio de Agricultura y Ganadería; los titulares de los Registros de la Propiedad y Jefes de Catastros de los diversos Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales y Metropolitanos de los cantones donde se encuentra el predio adjudicado, deberán abstenerse de requerir pago monetario alguno por efectos de la inscripción y catastro de esta providencia.

13. En el caso que las tierras objeto de la presente adjudicación este ubicado dentro de las zonas/bloques mineros y/o petroleros, esta deberá cumplir únicamente y exclusivamente con los fines para la cual fue adjudicado, al tener el carácter estratégico estos recursos naturales, los adjudicatarios deberán estar prestos a colaborar con el Estado Ecuatoriano cuando se requiera la realización de actividades exploratorias que serán requeridas por las instancias competentes del Gobierno Ecuatoriano, caso contrario se procederá a su reversión.

La presente providencia de adjudicación deberá ser inscrita en el Registro de Tierra Rural, una vez inscrita en el registro de la propiedad cantonal correspondiente.
Se adjunta copia del plano, informe de linderación y plan de manejo.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE...

MINISTERIO DE AGRICULTURA SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA MANABI

Nº. 0291737

ALVIA SANTANA PABLO ALVINO,MONTALVAN FALCONI LIZ ELIZABETH

1812M00615

Por delegación de la Autoridad Agraria Nacional.-

ING. SANDRO XAVIER VERA RODRIGUEZ

DIRECTOR DISTRITAL MANABI

SUBSECRETARÍA DE TIERRAS RURALES Y TERRITORIOS ANCESTRALES

CERTIFICO.-

ABG. FRANK CARLOS SAN ANDRES PEREZ

SECRETARIO AD-HOC DISTRITO MANABI

SUBSECRETARÍA DE TIERRAS RURALES Y TERRITORIOS ANCESTRALES

La presente providencia queda anotada en esta fecha en el Registro de Tierra Rural, en el Folio No. 155 Tomo No. 1 Portoviejo, 07 DE ENERO 2019

CERTIFICO.-

ABG. FRANK CARLOS SAN ANDRES PEREZ

SECRETARIO AD-HOC DISTRITO MANABI

SUBSECRETARÍA DE TIERRAS RURALES Y TERRITORIOS ANCESTRALES

IMPLEMENTADO POR:

ELABORADO POR: ALINA ALEXANDRA LOPEZ VERA

REVISADO POR:

APROBADO POR: GEORGE A.

SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA PORTOVIEJO - MANABÍ Certifico: Que es fiel copia del original.

IMP. IGM. 02-18 ea

FICHA SIMPLIFICADA DE DATOS DEL CIUDADANO

DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO DE DATOS PÚBLICOS

Número de Verificación Único: 4373146

Registro Civil

Cédula:	1304829409
Nombres:	ALVIA SANTANA PABLO ALVINO
Fecha de Nacimiento:	03/02/1966
Lugar de Nacimiento:	MANABI/MANTA/MANTA
Nacionalidad:	ECUATORIANA
Estado Civil:	CASADO
Conyuge:	MONTALVAN FALCONI LIZ ELIZABETH
Nombre del Padre:	ALVIA JOSE LIZANDRO
Nombre de la Madre:	SANTANA MARIA
Fecha de Expedición:	21/02/2014
Instrucción:	BASICA
Profesión:	PESCADOR
Sexo:	HOMBRE

Datos obtenidos desde la fuente: Registro Civil

Concejo Nacional Electoral

Cédula:	1304829409
Nombres:	ALVIA SANTANA PABLO ALVINO
Provincia:	MANABI
Cantón:	MANTA
Parroquia:	SAN LORENZO
Código Electoral:	001-074
Fecha Proceso Electoral:	04/02/2018
Habilitado para Tramite Publico (SI NO):	SI
Multa:	0.0

Datos obtenidos desde la fuente: Concejo Nacional Electoral

DOCUMENTO GENERADO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO DE DATOS PÚBLICOS EN BASE A LA INFORMACIÓN ENTREGADA POR LAS FUENTES

Número de Verificación Único:	4373146
Ciudadano Consultado:	Cédula: 1304829409
Consultado Por:	Cédula: 1309109161 Nombre: FLORES LOZANO LUIS ADRIAN Ruc. Institución: 1760001470001 Fecha Consulta: 30/10/2018 14:43:31

FICHA SIMPLIFICADA DE DATOS DEL CIUDADANO

DIRECCION NACIONAL DE REGISTRO DE DATOS PÚBLICOS

Número de Verificación Único: 4373113

Registro Civil

Cédula:	1306996784
Nombres:	MONTALVAN FALCONI LIZ ELIZABETH
Fecha de Nacimiento:	21/03/1975
Lugar de Nacimiento:	MANABI/MANTA/SAN LORENZO
Nacionalidad:	ECUATORIANA
Estado Civil:	CASADO
Conyuge:	ALVIA SANTANA PABLO ALVINO
Nombre del Padre:	MONTALVAN RIVERA TITO DIOMEDES
Nombre de la Madre:	FALCONI REYES MARIA ANITA
Fecha de Expedición:	20/01/2014
Instrucción:	BASICA
Profesión:	QUEHACER. DOMESTICOS
Sexo:	MUJER

Datos obtenidos desde la fuente: Registro Civil

Concejo Nacional Electoral

Cédula:	1306996784
Nombres:	MONTALVAN FALCONI LIZ ELIZABETH
Provincia:	MANABI
Cantón:	MANTA
Parroquia:	SAN LORENZO
Código Electoral:	002-236
Fecha Proceso Electoral:	04/02/2018
Habilitado para Tramite Publico (SI NO):	SI
Multa:	0.0

MINISTERIO DE AGRICULTURA SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA MANABI

Datos obtenidos desde la fuente: Concejo Nacional Electoral

DOCUMENTO GENERADO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO DE DATOS PÚBLICOS EN BASE A LA INFORMACIÓN ENTREGADA POR LAS FUENTES

Número de Verificación Único:	4373113
Ciudadano Consultado:	Cédula: 1306996784
Consultado Por:	Cédula: 1309109161 Nombre: FLORES LOZANO LUIS ADRIAN Ruc. Institución: 1760001470001 Fecha Consulta: 30/10/2018 14:41:20

MINISTERIO DE AGRICULTURA SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA MANABI

LEVANTAMIENTO PLANIMETRICO

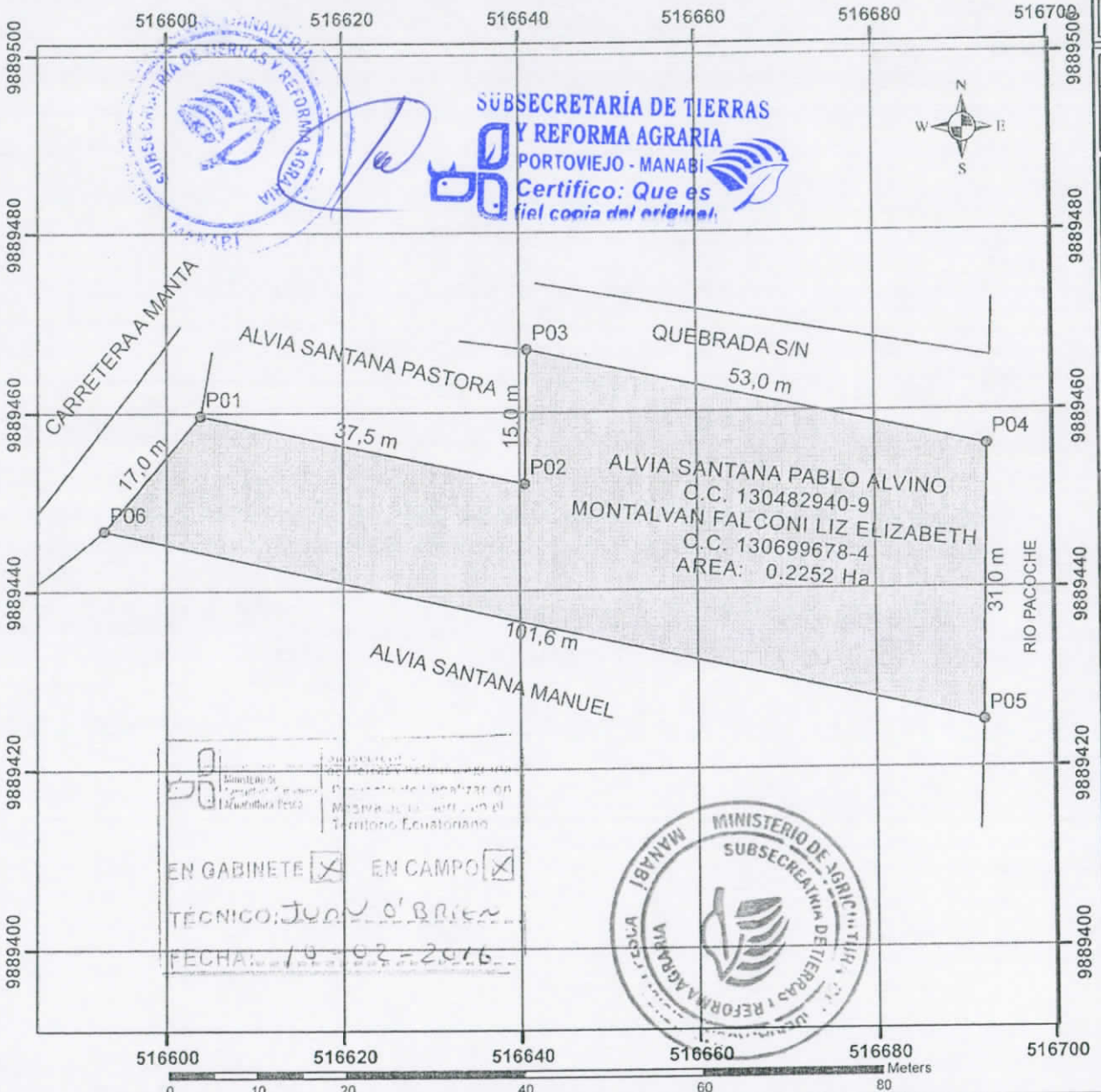

Provincia	Cantón	Parroquia	Sector
MANABI	MANTA	SANTA MARIANITA	NUEVA ESPERANZA

Nombre del solicitante a la adjudicación	Nombre del Predio
ALVIA SANTANA PABLO ALVINO C.C. 130482940-9 MONTALVAN FALCONI LIZ ELIZABETH C.C. 130699678-4	S/N

Código Provisional	Código Catastral

Referencia cartográfica para la Ubicación

Ubicación del Predio

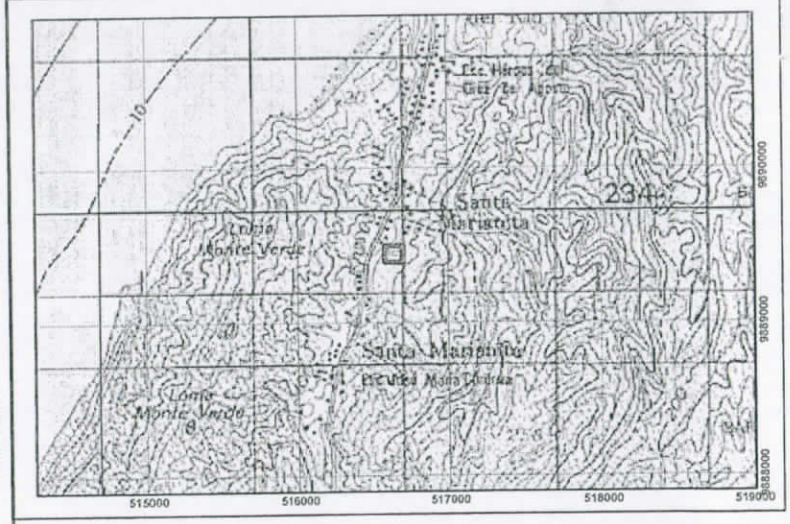

Coordenadas Planas UTM		ESCALA: 1:750	Ref. Carta Top. IGM 1:50.000	FECHA:
SISTEMA DE PROYECCIÓN WGS-84	ZONA 17 S	ÁREA: 0.2252 Ha	MANTA CT-MIII-F4,3491-II, SERIE J721	19/01/2016

RESPONSABILIDAD TECNICA:	REVISADO Y APROBADO POR
ARQ. GUSTAVO JAVIER CEDEÑO VELEZ Reg. Senescyt: 1016-12-*154942	TECNICO: AUTORIDAD AGRARIA NACIONAL

INFORME DE LINDEROS

PROVINCIA:	CANTÓN:	PARROQUIA:	SECTOR:
MANABÍ	MANTA	SANTA MARIANITA	NUEVA ESPERANZA

NOMBRE DEL POSESIONARIO

ALVIA SANTANA PABLO ALVINO
C.C. 130482940-9

MONTALVAN FALCONI LIZ ELIZABETH
C.C. 130699678-4

CUADRO DE DATOS

PTO	NORTE	ESTE	DESDE	HASTA	DISTANCIA	RUMBO	COLINDANTES
P01	9889459.7	516603.9	P01	P02	37.5 m	S 78° 09' 02" E	ALVIA SANTANA PASTORA
P02	9889452.0	516640.6	P02	P03	15.0 m	N 1° 08' 45" E	ALVIA SANTANA PASTORA
P03	9889467.0	516640.9	P03	P04	53.0 m	SIGUIENDO SU CURSO	QUEBRADA S/N
P04	9889456.1	516692.8	P04	P05	31.0 m	SIGUIENDO SU CURSO	RIO PACOCHE
P05	9889425.1	516692.2	P05	P06	101.6 m	N 77° 40' 23" W	ALVIA SANTANA MANUEL
P06	9889446.8	516592.9	P06	P01	17.0 m	SIGUIENDO SU TRAZADO	CARRETERA A MANTA

Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria
Coordinación General de Gestión Estratégica
Dirección de Información Territorial
Territorio Ecuatoriano

EN GABINETE [X] EN CAMPO [X]

TECNICO: JUAN O' BRIEN

FECHA: 10-02-2016

MINISTERIO DE AGRICULTURA GANADERÍA ACUACULTURA Y PESCA
SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA
MANABÍ

SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA
PORTOVIEJO - MANABÍ
Certifico: Que es fiel copia del original.

DESCRIPCIÓN DE LINDEROS

COLINDANTE NORTE:

Del P01 - P02 con una distancia de 37.5 m, RUMBO S 78° 09' 02" E con ALVIA SANTANA PASTORA
Del P02 - P03 con una distancia de 15.0 m, RUMBO N 1° 08' 45" E con ALVIA SANTANA PASTORA
Del P03 - P04 con una distancia de 53.0 m RUMBO SIGUIENDO SU CURSO con QUEBRADA S/N

COLINDANTE SUR:

Del P05 - P06 con una distancia de 101.6 m, RUMBO N 77° 40' 23"W con ALVIA SANTANA MANUEL

COLINDANTE ESTE:

Del P04 - P05 con una distancia de 31.0 m, RUMBO SIGUIENDOS SU CURSO con RIO PACOCHE

COLINDANTE OESTE:

Del P06 - P01 con una distancia de 17.0 m, RUMBO SIGUIENDO SU TRAZADO con CARRETERA A MANTA

RESPONSABILIDAD TECNICA:

ARQ. GUSTAVO JAVIER CEDEÑO VELEZ
REG. PROFESIONAL: 1016-12-1154942

REVISADO Y APROBADO:

TECNICO AUTORIDAD AGRARIA NACIONAL

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

PLAN DE MANEJO 1

DISTRITO:	OCCIDENTAL	No. SOLICITUD	8431
DELEGACION:	MANABI	COD-PROV.	13
PROYECTO:	PROYECTO DE LEGALIZACION MASIVA DE LA TIERRA	MEMORANDO No. MAG-DPA-MAN-UT-2016-0310-M- 09-02-2016	

NOMBRE DEL SOLICITANTE:	ALVIA SANTANA PABLO ALVINO
	MONTALVAN FALCONI LIZ ELIZABETH

DIAGNOSTICO:

SUPERFICIE:	0,2252 HAS.									
PROVINCIA	MANABI		CANTON	MANTA						
PARROQUIA	SANTA MARIANITA		SECTOR	NUEVA ESPERANZA						
TOPOGRAFIA	PLANO	100 %	ONDULADO	%	QUEBRADO	%	ALTITUD	26		
FUENTES DE AGUA:	FUENTE INVERNAL									
VIAS DE COMUNICACIÓN	TERRESTRE / ASFALTADA									
TIERRAS DEL ESTADO POR:	TIERRAS BALDIAS									

COORDENADAS UTM		
P	X	Y
P01	516604,9	9889460,8
P04	516693,9	9889457,2
P05	516693,3	9889426,2
P06	516593,9	9889447,9

DATUM:	WGS-84
ZONA:	17 SUR

USO ACTUAL DEL SUELO:

CULTIVOS CICLO CORTO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL		
			BUENO	REGULAR	MALO

CULTIVOS PERMANENTES Y SEMIPERMANENTES	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL		
			BUENO	REGULAR	MALO

PASTO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL		
			BUENO	REGULAR	MALO

BOSQUE PRIMARIO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL		
			BUENO	REGULAR	MALO

BOSQUE SECUNDARIO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL		
			BUENO	REGULAR	MALO

VEGETACION NATURAL MEDIA Y BAJA	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL		
			BUENO	REGULAR	MALO
VEGETACION NATURAL	0,2252	3 MESES		X	

INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL		
			BUENO	REGULAR	MALO

ZONIFICACION

AREA NATURAL DE PROTECCION-CONSERVACION-MANEJO

AREA DE ECOSISTEMA	HAS	ACTIVIDADES A EJECUTARSE			TIEMPO DE EJECUCION		
		CORTE - COSECHA	SIEMBRA Y REFORESTACION	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO	1 A 12 MESES	1 A 2 AÑOS	2 A 5 AÑOS
BOSQUE PRIMARIO							

SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA
MANABÍ

CULTIVOS CICLO CORTO	HAS	ACTIVIDADES A EJECUTARSE										TIEMPO						TIEMPO DE EJECUCION							
		LABORES CULTURALES										MESES						No AÑOS							
		PREP. DEL SUELO	SIEMBRA	RIEGOS	APROQUES	FERTILIZACIONES	CONTROLES FITOSANITARIOS	DESHIERBAS	RALEOS	PODAS	COSECHA	2	4	6	8	10	12	1	2	3	4	5	6	7	8
MAIZ	0,2252	X	X	X	X	X	X	X			X	X	X	X				X	X	X	X	X			

CULTIVOS PERMANENTES	HAS	ACTIVIDADES A EJECUTARSE										TIEMPO DE EJECUCION							
		LABORES CULTURALES										No AÑOS							
		PREP. DEL SUELO	SIEMBRA	TRANSPLANTE	RIEGO	FERTILIZACIONES	CONTROLES FITOSANITARIOS	DESHIERBAS	RALEOS	PODAS	COSECHAS	1	2	3	4	5	6	7	8

PASTO	HAS	ACTIVIDADES A EJECUTARSE									TIEMPO DE EJECUCION			
		PREPARACION DEL SUELO	SIEMBRA	RESIEMBRA	FERTILIZACIONES	CONTROLES FITOSANITARIOS	CONTROL DE MALEZAS	RESIEMBRAS	REPIQUE	CORTE	PASTOREO	1 A 12 MESES	1 A 2 AÑOS	3 A 5 AÑOS	5 AÑOS A MAS

INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES	HAS	ACTIVIDADES A EJECUTARSE			TIEMPO DE EJECUCION			
		CONSTRUCCION	REPARACIÓN	MANTENIMIENTO	1 A 12 MESES	1 A 2 AÑOS	3 A 4 AÑOS	5 AÑOS

SEMOVIVIENTES	No.	ACTIVIDADES A EJECUTARSE					TIEMPO DE EJECUCION						
		VACUNACION	DESCORNES	MANEJO REPRODUCTIVO	AAA	MEJORAMIENTO GENETICO	1 A 12 MESES	No AÑOS					
								1	2	3	4	5	6

IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES

ACCIONES SUSCEPTIBLES DE GENERAR IMPACTO	FACTORES AMBIENTALES AFECTADOS			
	FISICO	BIOLÓGICO	SOCIO-ECONÓMICO	ESCENICO/PAISAJE
1.- EROSIÓN HÍDRICA	X	X	X	X
2.- DEFORESTACIÓN	X	X	X	X
3.- USO DE AGROQUÍMICOS, PESTICIDAS	X	X	X	X

MEDIDAS QUE SE TOMARAN PARA PRODUCIR EL MENOR IMPACTO DENTRO DEL AREA A ADJUDICARSE
1.- MANTENER EL SUELO CON RESIDUOS, CORTINAS ROMPE VIENTOS, INCORPORAR MATERIA INORGANICA, CERCOS VIVOS CON ESPECIES NATIVAS.
2.- INCREMENTAR O MANTENER LA COBERTURA VEGETAL, SIEMBRA A CURVAS DE NIVEL, SIEMBRA PERPENDICULAR A LA PENDIENTE
3.- NO DEFORESTAR EN TERRENOS CON PENDIENTES MAYORES AL 70%, REFORESTAR ZONAS CON QUEBRADAS Y AFLUENTES
4.- REALIZAR ROTACIONES DE CULTIVO, CULTIVOS INTERCALADOS, INTERCALAR CULTIVOS CON LEGUMINOSAS, CULTIVOS ASOCIADOS

NOTA: El manejo del área natural deberá cumplir con normas legales y permisos que para el efecto determine el Ministerio del Ambiente.

NOS COMPROMETEMOS A CUMPLIR EL PRESENTE PLAN DE MANEJO EN EL PLAZO ESTABLECIDO.

NOMBRE DE POSESIONARIOS

F.-.....

ALVIA SANTANA PABLO ALVINO

1304829409

NOMBRE DE POSESIONARIOS

F.-.....

MONTALVAN FALCONI LIZ ELIZABETH

1306996784

Nosotros:

TLGO. CARLOS ALFREDO VILLACIS ZAMBRANO

Técnico(s) de la SSTRA, declaramo(s) que el presente Plan de Manejo es ejecutable en todas sus partes

F.-..... C.I.: 1307827772

FECHA: 10/02/2016

TELEFONO: 0994438516

MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERIA, ACUACULTURA Y PESCA SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA MANABI

SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA PORTOVIEJO - MANABI Certifico: Que es fiel copia del original

Ministerio del Ambiente

CERTIFICA

Mediante Acuerdo Ministerial No. 058 de 06 de junio del 2013, publicado mediante Registro Oficial No.21 del 24 de junio del 2013, la Ministra del Ministerio del Ambiente acuerda emitir los Certificados de no Afectación, a las Áreas Naturales Protegidas, Bosques y Vegetación Protectores o Patrimonio Forestal del Estado a través del Sistema de Administración Forestal (SAF).

Mapa

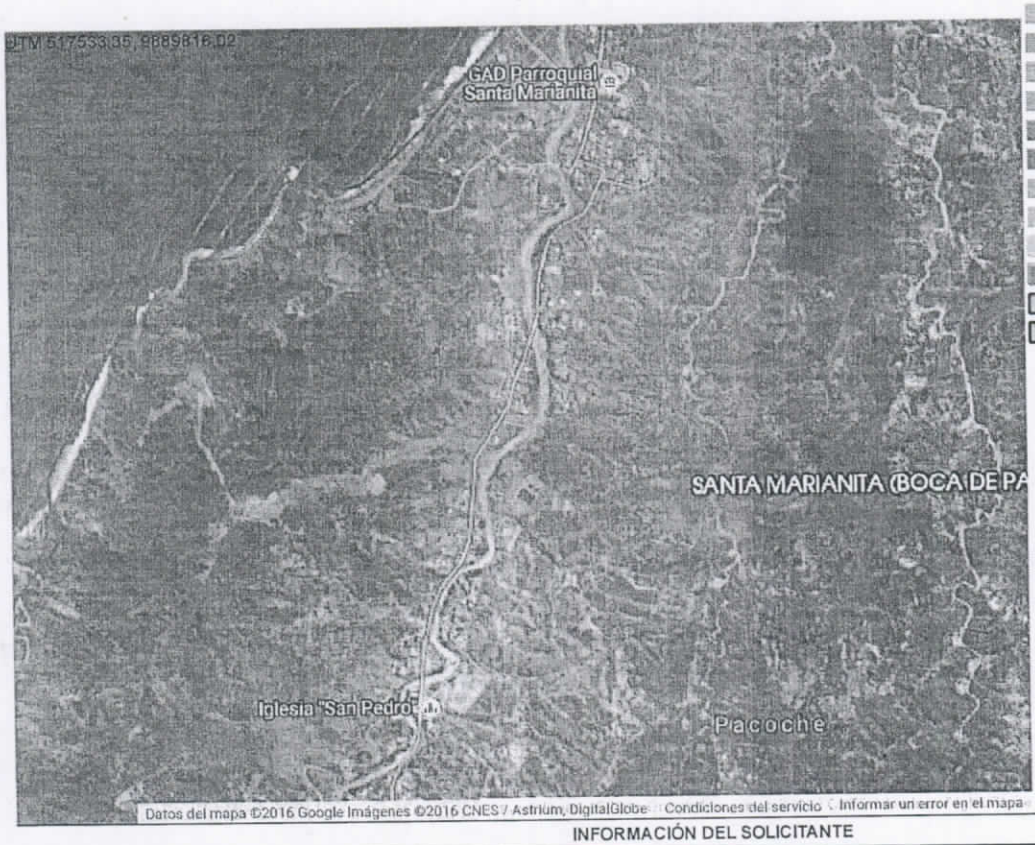

Leyenda

- Area Nacional de Recreacion
- Parque Nacional
- Refugio de Vida Silvestre
- Reserva Biologica
- Reserva Ecologica
- Reserva Geobotanica
- Reserva Marina
- Reserva de Produccion de Fauna
- Patrimonio Forestal del Estado
- Bosques protectores

Datum
Proyección Universal Transversa de Mercator WGS84 ZONA 17 Sur

Datos de verificación
Código del predio: 124407

INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE

Cédula/Ruc:	1304829409	**Nombre:**	PABLO ALVINO ALVIA SANTANA

Datos de Domicilio:

Provincia:	MANABI **Cantón:** MANTA	**Parroquia:**	SANTA MARIANITA (BOCA DE PACOCHE)	**Sector:**	NUEVA ESPERANZA
Dirección:	S/N S/N S/N	**Teléfono:**	00/00	**Correo Electrónico:**	juanchiqui2007@hotmail.com

INFORMACIÓN DEL PREDIO

Provincia:	MANABI	**Cantón:**	MANTA	**Parroquia:**	SANTA MARIANITA (BOCA DE PACOCHE)
Sector:	NUEVA ESPERANZA			**Área:**	0.22 ha.

COORDENADAS DEL PREDIO

No	X	Y	No	X	Y	No	X	Y	No	X	Y
1)	516603.9	9889459.7	2)	516640.6	9889452	3)	516640.9	9889467	4)	516692.8	9889456.1

ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN

SISTEMA	AFECTA
Bosques Protectores	NO
Socio Bosque Comunitario	NO
Socio Bosque Individual	NO
Patrimonio de Areas Protegidas	NO
Zonas Intangibles	NO
Patrimonio Forestal del Estado	NO
Franja de Diversidad y Vida	NO

Para comprobar haga click en el enlace: Certificado

SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA MANABÍ

ESTE DOCUMENTO NO ACREDITA LA TENENCIA DE LA TIERRA